

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8354
Licitaciones	_____	8357
Varios	_____	8363
Transferencias	_____	8369
Convocatorias	_____	8370
Colegiaciones	_____	8372
Sociedades	_____	8372

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8381
Varios	_____	8384
Sucesiones	_____	8394

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8399
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución 157/11

La Plata, 6 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-13898/11, la Ley Provincial N° 13.757, el Decreto N° 4677/97, la Resolución de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 19/09, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 19/09 se adecuaron los valores de los servicios arancelados contemplados en el Anexo I del Decreto N° 4677/97 "Listado de Servicios y Valores para la determinación de Aranceles";

Que se expidió la Dirección Provincial de Controladores Ambientales considerando necesaria la modificación de los aranceles a abonar en concepto de servicios prestados por este Organismo Provincial vinculados con Aparatos Sometidos a Presión y con el registro para la realización de estudios ambientales;

Que la modificación arancelaria impulsada encuentra sustento en una mayor equidad, así como en la necesidad de conjugar servicios, costos y actualidad económica;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757 y por el artículo 9° del Decreto N° 4677/97;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Modificar los códigos 1 y 2 del Anexo Único de la Resolución N° 19/09, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

1. REGISTRO PROVINCIAL ÚNICO DE APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN:

Por servicios de control de ensayos no destructivos, de medición de espesores, de durezas, control de ensayos de rendimiento térmico, prueba hidráulica, inspección interior y exterior, control de válvulas de seguridad, manómetros, control de radiografías, control de análisis físico-químico de chapas y/o aprobación de planos, memoria de cálculo y entrega de registros:

1.1 En la Inscripción y extensión de vida útil de calderas:

- 1.1.1 de 1 a 10 m2 de superficie de calefacción \$2,0/m2
- 1.1.2 Más de 10 hasta 500 m2 de superficie de calefacción \$2,5/m2
- 1.1.3 Mayores de 500 m2 de superficie de calefacción \$ 1.800.

1.2 En la Inscripción y extensión de vida útil en recipientes a presión sin fuego:

- 1.2.1 Hasta 500 lts. de capacidad \$ 50
- 1.2.2 Más de 500 hasta 10.000 lts. de capacidad \$ 0,1/lts
- 1.2.3 Más de 10.000 hasta 500.000 lts. de capacidad \$ 1500
- 1.2.4 Mayores de 500.000 lts. de capacidad \$ 2000

1.3 En la Inscripción y renovación de habilitación de calderas:

- 1.3.1 Hasta 20 m2 \$ 150
- 1.3.2 Más de 20 m2 \$ 8,0/m2

1.4 En la Inscripción de tanques, renovación por prueba hidráulica, por ensayo periódico anual y otros:

- 1.4.1 Hasta 500 lts. de capacidad \$ 30
- 1.4.2 Más de 500 hasta 1.000.000 lts. de capacidad \$ 0,060/litro
- 1.4.3 Más de 1.000.000 de lts. \$ 88.000,00

1.5 Por Inscripción en el Registro de Foguistas y Frigoristas

1.5.1 Examen tomado en sede del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible \$ 50

1.5.2 Examen tomado en fábrica \$ 300 más \$ 100 por cada foguista

1.5.3 Examen tomado a foguistas de la Administración Pública Provincial Sin Cargo

1.6 Inscripción en el Registro de Talleres para la certificación de válvulas de seguridad.

1.6.1 Habilitación \$ 1000

1.6.2 Renovación de la habilitación anual \$ 500

1.7 Inscripción de empresa para la reparación y recuperación de calderas y A.S.P.

1.7.1 Habilitación \$ 1000

1.7.2 Renovación de la habilitación anual \$ 500

1.8 Actas de Habilitación

1.8.1 Por cada caldera \$ 100

1.8.2 Por cada recipiente sin fuego \$ 20

1.8.3 Por cada válvula de seguridad (certificación) \$ 10

2. Inscripción y Renovación en el Registro Provincial de Profesionales y de Técnicos, de Consultoras y de Organismos e Instituciones Oficiales para la realización de estudios ambientales (Resolución N° 195/96)

2.1 Profesionales y/o Técnicos (válida por un año) \$ 200

2.2 Consultoras y Organismos Privados (válida por un año) \$ 1000

2.3

Profesionales y Técnicos Mecánicos y Electromecánicos con incumbencias en aparatos sometidos a presión (válida por un año) \$ 200

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

José Manuel Molina
Director Ejecutivo
C.C. 10.344

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 213

La Plata, 1° de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-14728/11, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, se estima de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 174, del 23 de junio de 2009, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 7 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 8 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 10 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 174, del 23 de junio de 2009, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Tandil la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dardo ALONSO	D.N.I.	10.799.798
VICE-PRESIDENTE	Remigio IGLESIAS	D.N.I.	14.913.418
SECRETARIO	Teresita URRUTIA	D.N.I.	10.808.610
TESORERO	Alejandro BONADEO	D.N.I.	20.637.046
VOCALES	Jesús ROCHA	L.E.	5.375.881
	Américo MUÑOZ	L.E.	5.374.932
	Stela VITORIA	L.E.	6.208.719
	Carlos JULIARENA	L.E.	5.375.412
ASESOR TÉCNICO	José María YOTTI	D.N.I.	14.629.486
	Legajo		316.176

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C.10.273

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 214

La Plata, 1° de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-14727/11, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de General Lamadrid, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, se estima de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 102, del 1 de abril de 2009, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 6 y 11 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 7 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 9 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 102, del 1 de abril de 2009, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de General Lamadrid, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Nicolás MATTEUCCI	D.N.I.	22.866.278
VICE-PRESIDENTE	Carlos BUEY	L.E.	5.506.515
SECRETARIO	Verónica IRIARTE	D.N.I.	22.988.467
TESORERO	Ignacio RUIZ de ERENCHUN	D.N.I.	25.120.900
VOCALES	Luis DE CASO	D.N.I.	18.544.121
	Guillermo VILLAVERDE	D.N.I.	20.030.316
	José Luis JUARROS	D.N.I.	14.529.799
	Carlos César MORANTE	D.N.I.	21.530.056
	Marcos GRANIER	D.N.I.	22.866.248
	Alejandro HORN	D.N.I.	23.691.734
ASESOR TÉCNICO	José María YOTTI	D.N.I.	14.629.486
	Legajo		316.176

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C.10.274

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 166

La Plata, 31 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 2100-8268/11, por el cual se propone declarar de Interés Provincial las "X Jornadas de Capacitación del Personal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires", que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2011 en la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata por segundo año consecutivo;

Que las jornadas referidas tienen por objeto lograr la capacitación del personal del Honorable Tribunal de Cuentas, tanto en cuestiones relacionadas con el control público provincial como en el uso de herramientas informáticas específicas;

Que las Jornadas están dirigidas principalmente a los delegados y funcionarios de todas las Delegaciones del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires como a las Autoridades del mismo;

Que atento la importancia de las temáticas que se abordarán en las Jornadas de referencia deviene oportuno que se las declare de Interés Provincial;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 5;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las "X Jornadas de Capacitación del Personal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires", que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2011 en la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional alguno que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Javier Mourño
Secretario General
C.C. 10.337

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 209

La Plata, 1° de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-14943/11, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio suscripto entre esta Jurisdicción y la Municipalidad de Pehuajó, en el marco de la Resolución N° 51 del 19 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que ambas Instituciones, desde sus respectivas esferas de acción, coinciden en la importancia de preservar la salud humana a través del fortalecimiento de las herramientas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y de las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas de los establecimientos;

Que por la Cláusula Primera del instrumento en cuestión, el Municipio queda facultado a gestionar, ante el Ministerio, la habilitación de los Establecimientos de elaboración de chacinados frescos Clase C, según la Ley N° 11.123 en su Jurisdicción;

Que dichas habilitaciones, serán aquéllas que correspondan a los Establecimientos elaboradores de productos frescos derivados de origen animal, que serán comercializados a los consumidores exclusivamente en su propio mostrador;

Que el Municipio se compromete a constatar el estado edilicio e higiénico sanitario de los locales y verificar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, conforme la normativa vigente y referidas a los requisitos generales de materias primas, establecimiento elaborador/comercializador, higiene del establecimiento, higiene de la elaboración, higiene del personal, almacenamiento, conservación y expendio de producto final a comercializar, garantizando que los mismos posean aptitud para el consumo humano;

Que a su vez, el Municipio deberá exigir al establecimiento requirente, previo a la entrega de la correspondiente habilitación, el comprobante que acredite haberse oblado la pertinente tasa de habilitación;

Que, el Ministerio, como Órgano natural para ejercer el Poder de Policía, inspeccionará según lo estime procedente, los establecimientos requirentes, pudiendo solicitar al Municipio que tome muestras de los establecimientos elaboradores de chacinados frescos, para ser analizados en Laboratorios Oficiales u Oficializados;

Que el presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de su aprobación, quedando automáticamente prorrogado por períodos iguales indefinidamente, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra por medio fehaciente su decisión en contrario, con una antelación de treinta (30) días;

Que el instrumento indicado en el exordio de la presente se ajusta al Convenio Tipo aprobado por Resolución N° 51, del 19 de marzo de 2010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 11.123 y N° 13.881;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre esta Jurisdicción y la Municipalidad de Pehuajó, cuyo texto pasa a formar parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Asuntos Agrarios.
C.C. 10.272

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 155

La Plata, 5 de agosto de 2011.

VISTO el Expediente N° 2114-3421/08, por el cual se tramita la transferencia definitiva de dos (2) vehículos automotores, pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor de la Municipalidad de Tornquist- Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Municipalidad de Tornquist - Provincia de Buenos Aires solicitó a la Secretaría General de la Gobernación la asignación de unidades vehiculares a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a tales efectos, existiendo en esta Jurisdicción automotores factibles de ser transferidos, deviene procedente su transferencia;

Que a fojas 3/4, obran copias certificadas de los Títulos del Automotor emitidos por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de los Registros Oficiales N° 24901 y N° 25676 y a fojas 5/6 obran copias certificadas de las Fichas 7 de Medios de Transporte;

Que a fojas 7/8 se encuentra copia de la aceptación de transferencia por dicha Municipalidad mediante acta de entrega de fecha 19 de mayo de 2011;

Que a fojas 15/20 obran copias certificadas de las Resoluciones de Incorporación N° 113/02 y 26/09 de los Registros Oficiales N° 24901 y N° 25676 respectivamente;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existe impedimento alguno para la transferencia;

Que el presente procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7764/71, modificado por su similar N° 9344/79, (T.O. por Decreto N° 9167/86), el Decreto N° 928/07 y el Decreto N° 5000/89, artículo 1, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Transferir en forma definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Tornquist - Provincia de Buenos Aires, los automotores Registros Oficiales N° 24901 y N° 25676 pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Proceder a efectuar la baja patrimonial de los Registros Central y Jurisdiccional de esta Secretaría General, de los vehículos Registros Oficiales N° 24901 y N° 25676, según Capítulo 3°, Acápites 3.09 del Decreto N° 928/07.

ARTÍCULO 3°. La beneficiaria deberá concretar la transferencia de dominio a su nombre, en el plazo máximo de noventa (90) días corridos, según Capítulo 3°, Acápites 3.10 del Decreto N° 928/07.

ARTÍCULO 4°. El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mourño
 Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	N° 24901	N° 25676
MARCA	PEUGEOT	RENAULT
MODELO/AÑO	504XSDTCADA/96	19 RL D/97
TIPO	SEDÁN 4 PUERTAS	SEDÁN 4 PUERTAS
N° MOTOR	699602	AB11551
N° CHASIS	8AD504000T5373171	8A1L534LZVS015506
DOMINIO	APW 494	BQV 551
CUENTA	4.7.2.	4.7.2.
VALOR INVENTARIO.	\$ 23.245.31	\$ 20.198
VALOR REALIZACIÓN	\$ 23.245.31	\$ 20.198
VALOR REPOSICIÓN	\$ 67.000	\$ 48.000

C.C. 10.106

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
PRESIDENCIA
Resolución N° 712/11

La Plata, 29 de abril de 2011.

VISTO el expediente 2319-18700/11, por el cual se eleva proyecto de programa relativo al Sorteo Extraordinario de Lotería -Emisión N° 3221-, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Juegos ha proyectado el Sorteo Extraordinario correspondiente a la Emisión N° 3221, a sortearse los días 30 de diciembre de 2011 y 06 de enero de 2012, el cual contempla cronogramas y programas de premios para los días indicados (fojas 1/5);

Que por dicha Emisión -UNA (1) serie, integrada por CIEN (100) millares, fraccionados en DÉCIMOS- y en la fechas aludidas en el apartado precedente, se prevé formalizar dos (2) Sorteos independientes como también incluir premios instantáneos, a efectos de que el público apostador cuente con más chances al adquirir el billete;

Que el primer Sorteo -30 de diciembre de 2011-, consiste en un Sorteo Tradicional -establece premios dinerarios por extracción, con aproximaciones y terminaciones-, en tanto el segundo -06 de enero de 2012-, trata de un Sorteo Especial de veinte (20) premios dinerarios por extracción;

Que conforme establece dos (2) Sorteos para su esquema de premios, devendría pertinente instrumentar el sistema de Sorteo a dichos efectos;

Que obrando precedente normativo y siendo de similares características el juego de resolución instantánea que conforma la Emisión, correspondería aplicar el reglamento aprobado para la Emisión N° 3220 -Resolución N° 704/10;

Que la referida programación ha sido conformada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13, Apartado 1° de la Ley N° 10.305 y el Decreto N° 1170/92;

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación (fojas 6);

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal (fojas 14);

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, texto según Decretos N° 1324/01 y N° 1684/09, y Decreto N° 1685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el programa de premios correspondiente al Sorteo Extraordinario de Lotería -Emisión N° 3221-, que como Anexo I integra la presente, conforme a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Fijar para los días 30 de diciembre de 2011 y 06 de enero de 2012, la realización de dos (2) Sorteos, e instrumentar respecto de los mismos el sistema con sus mecánicas que por Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Emisión N° 3221 constará de UNA (1) Serie, integrada por CIEN (100) millares, fraccionados en DÉCIMOS, con Premios Mayores de pesos siete millones (\$ 7.000.000) -Sorteo Tradicional- y tres millones (\$ 3.000.000) -Sorteo Especial-.

ARTÍCULO 4°. Precisar que el vencimiento de los débitos de la Emisión N° 3221, operará el día 30 de diciembre de 2011. La fecha a partir de la cual podrán presentarse los billetes premiados para su cobro, será el día 6 de enero de 2012 -Sorteo Tradicional- y día 13 de enero de 2012 -Sorteo Especial-, estableciéndose como fecha de prescripción de ambos Sorteos y el juego de resolución instantánea, el día 31 de enero de 2012.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el reglamento relativo al juego de resolución instantánea que conforma la Emisión N° 3221, cuyo texto como Anexo III integra la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar por nota a la Escribanía General de Gobierno y a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
 Presidente

ANEXO I
SORTEO EXTRAORDINARIO DE LOTERÍA

EMISIÓN N° 3221 MILLARES 100 EN 10

SORTEO TRADICIONAL
 DÍA 30/12/11 HORA 21.00 PRESCRIPCIÓN 31/01/12

PROGRAMA DE PREMIOS

PREMIOS DINERARIOS POR EXTRACCIÓN:

1 PREMIO DE	\$ 7.000.000,00.-
1 PREMIO DE	\$ 3.000.000,00.-
1 PREMIO DE	\$ 400.000,00.-
7 PREMIOS DE \$ 50.000 C/U	\$ 350.000,00.-
10 PREMIOS DE \$ 20.000 C/U	\$ 200.000,00.-
99 TERM. 3 ULTIMAS CIFRAS (\$ 2.200 C/U)	\$ 217.800,00.-
900 TERM. 2 ULTIMAS CIFRAS (\$ 600 C/U)	\$ 540.000,00.-

DEL PRIMER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST. DE \$ 80.000 C/U	\$ 160.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 45.000 C/U	\$ 90.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 30.000 C/U	\$ 60.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 20.000 C/U	\$ 40.000,00.-

DEL SEGUNDO PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST. DE \$ 35.000 C/U	\$ 70.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 25.000 C/U	\$ 50.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 15.000 C/U	\$ 30.000,00.-

DEL TERCER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POSTERIOR \$ 10.000 C/U	\$ 20.000,00.-
--------------------------------------------	----------------

PREMIO ESTÍMULO:

PRIMER PREMIO (\$ 4.000 POR FRACCIÓN)	\$	40.000,00.-
SEGUNDO PREMIO (\$ 1.000 POR FRACCIÓN)	\$	10.000,00.-

SORTEO ESPECIAL

DÍA	HORA	PRESCRIPCIÓN
06/01/12	21.00	31/01/12

PROGRAMA DE PREMIOS

PREMIOS DINERARIOS POR EXTRACCIÓN:

1 PREMIO DE	\$	3.000.000,00.-
1 PREMIO DE	\$	300.000,00.-
1 PREMIO DE	\$	200.000,00.-
7 PREMIOS DE \$ 40.000 C/U	\$	280.000,00.-
10 PREMIOS DE \$ 22.000 C/U	\$	220.000,00.-

PREMIO ESTÍMULO:

PRIMER PREMIO (\$ 1.000 POR FRACCIÓN)	\$	10.000,00.-
---------------------------------------	----	-------------

PREMIOS INSTANTÁNEOS

10.000 PREMIOS DE \$ 40 C/U	\$	400.000,00.-
1.500 PREMIOS DE \$ 400 C/U	\$	600.000,00.-
800 PREMIOS DE \$ 500 C/U	\$	400.000,00.-
375 PREMIOS DE \$ 800 C/U	\$	300.000,00.-
200 PREMIOS DE \$ 1.000 C/U	\$	200.000,00.-
100 PREMIOS DE \$ 5.000 C/U	\$	500.000,00.-
50 PREMIOS DE \$ 10.000 C/U	\$	500.000,00.-

TOTAL EN PREMIOS (EMISIÓN N° 3221):	\$	18.607.800,00.-
-------------------------------------	----	-----------------

PREMIO MAYOR (SORTEO TRADICIONAL)	\$	7.000.000,00.-
PREMIO MAYOR (SORTEO ESPECIAL)	\$	3.000.000,00.-
PRECIO DE VENTA DEL ENTERO CON IMPUESTO	\$	400,00.-
PRECIO DE VENTA DEL DÉCIMO CON IMPUESTO	\$	40,00.-

VALORES POR DECENA:

VALOR DE LA DECENA	\$	4.000,00.-
VALOR NOMINAL DE LA DECENA (SIN IMPUESTO)	\$	3.200,00.-
18% COMISIÓN AGENTE	\$	576,00.-
20% IMPUESTO DE SELLOS	\$	800,00.-
IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	\$	34,56.-

COMERCIALIZACIÓN POR SERIE:

10.000 DECENAS A \$ 3.200 C/U	\$	32.000.000,00.-
18% COMISIÓN DE AGENTE EN PREMIOS	\$	5.760.000,00.-
UTILIDAD LOTERÍA	\$	18.607.800,00.-
	\$	6.732.200,00.-

IMPUESTOS:

20% IMPUESTO DE SELLOS	\$	8.000.000,00.-
6% S/ COMISIÓN, INGRESOS BRUTOS	\$	345.600,00.-
TOTAL IMPUESTOS	\$	8.345.600,00.-

ANEXO II

MECÁNICA DE SORTEOS - EMISIÓN N° 3221

SORTEO TRADICIONAL Y ESPECIAL

El Sorteo se llevará a cabo a través de seis (6) globos, los globos 1 y 2 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9) que determinarán el millar, los globos 3, 4 y 5 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9), que determinarán la decena, decena y unidad respectivamente, y el globo 6 contendrá bolillas numeradas del uno (1) al veinte (20), que determinará el número de orden de los veinte premios.

Una vez extraídas las bolillas que conforman el primer número de cinco cifras a premiar y su número de orden, vuelven a ingresar a los globos las bolillas de números quedando afuera la que determina el número de orden, a fin de continuar con la mecánica descripta hasta completar los veinte premios referidos en el correspondiente programa.

En el supuesto que se conformara un número repetido será invalidado y vuelto a sortear.

ANEXO III

RESOLUCIÓN INSTANTÁNEA - EMISIÓN N° 3221

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º: El juego de resolución instantánea que conforma la Emisión N° 3221 - Sorteo Extraordinario de Lotería-, se rige por el presente acto administrativo y las siguientes disposiciones.

ARTÍCULO 2º: El billete correspondiente a la Emisión N° 3221 comprende tres cuerpos -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea-, los cuales constituyen una unidad a los efectos de su comercialización, adquisición y/o participación, por parte de los Agentes Oficiales y público apostador.

ARTÍCULO 3º: El solo hecho de participar de la Emisión N° 3221, involucra la aceptación integral de la presente reglamentación y el programa de premios aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El I.P.L. y C. comercializará la Emisión N° 3221 a través de Agentes Oficiales. Para participar de la misma, el apostador deberá adquirir en los lugares de venta autorizados, un billete regularmente emitido por el I.P.L. y C. -billete Sorteo tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea-.

ARTÍCULO 5º: Cada cupón de Resolución Instantánea contendrá una zona cubierta por una máscara opaca para el juego y el premio. Si al raspar suavemente la zona descripta e identificada con la leyenda "raspe aquí", el apostador encuentra repetido tres (3) veces el mismo premio, se hará acreedor del premio cuya secuencia se repite tres (3) veces.

ARTÍCULO 6º: El billete -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea- es un documento al portador, y los premios solo se abonarán contra su presentación, que no podrá suplirse por ningún medio de prueba.

ARTÍCULO 7º: Los premios referentes al juego de Resolución Instantánea se clasificarán en menores y mayores. Conforme al programa de premios aprobado por el presente acto administrativo, los mismos responden al siguiente detalle:

* Premios menores:

- a) Diez mil (10.000) premios de pesos treinta (\$ 40) c/u.
- b) Mil quinientos (1.500) premios de pesos trescientos (\$ 400) c/u.
- c) Ochocientos (800) premios de pesos quinientos (\$ 500) c/u.
- d) Trescientos setenta y cinco (375) premios de pesos ochocientos (\$ 800) c/u.
- e) Doscientos (200) premios de pesos mil (\$ 1.000) c/u.

* Premios mayores:

- a) Cien (100) premios de pesos cinco mil (\$ 5.000) c/u.
- b) Cincuenta (50) premios de pesos diez mil (\$ 10.000) c/u.

Nunca podrán pretenderse beneficios o indemnizaciones que no se correspondan con los premios programados.

ARTÍCULO 8º: Los premios menores correspondientes al juego de Resolución Instantánea, serán abonados exclusivamente por los Agentes Oficiales que comercialicen el billete con cupón premiado.

ARTÍCULO 9º: Los premios mayores -Resolución Instantánea- serán pagados por el I.P.L. y C. en su sede de la calle 46 N° 581 de la ciudad de La Plata, previa verificación del cupón con derecho a premio, identificación del apostador beneficiario y la aplicación de las retenciones impositivas que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 10: Previo al pago de cupón con premio -Resolución Instantánea-, el vendedor deberá verificar el buen estado de conservación, como también inexistencia de indicios de adulteración a través de la tabla de validación generada para la Emisión N° 3221. Los errores son responsabilidad del Agente Oficial.

ARTÍCULO 11: Los apostadores tienen a su cargo exclusivo los riesgos de pérdida, deterioro, sustracción, y cualquier otra contingencia que afecte los billetes -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea-.

ARTÍCULO 12: En tanto constituido por tres cuerpos -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea-, se encuentra prohibida la comercialización por separado del billete correspondiente a la Emisión N° 3221.

ARTÍCULO 13: Todo billete -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea- no emitido legalmente es considerado nulo. No se pagarán billetes alterados, deteriorados, ilegibles, registrados en forma inexacta, con errores de impresión, que presenten dudas sobre su legitimidad, que tengan descubierta la zona de control, o que su código validador no sea confirmado a través de mecanismos de control. Los defectos del billete en cuanto a su impresión serán responsabilidad exclusiva de la empresa que los emitió. Todos estos billetes no generan ningún derecho sobre el programa de premios y el I.P.L. y C. se exime de responsabilidad judicial y/o extrajudicial emanada de dichos supuestos.

ARTÍCULO 14: Los billetes -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial y cupón de Resolución Instantánea- no tendrán validez si fueran adulterados, falsificados, corregidos o enmendados, ya sea total o parcialmente, quedando sujetos los responsables a las sanciones que establezcan las leyes penales respectivas.

ARTÍCULO 15: El I.P.L. y C. no se responsabiliza de los perjuicios que pudiera provocar la relación entre el vendedor y el público. En consecuencia, no se admitirán reclamos que resulten de la inobservancia de las presentes normas reglamentarias, por parte del vendedor, sus empleados o dependientes.

ARTÍCULO 16: El I.P.L. y C. no abonará premios a los menores de 18 años no emancipados.

ARTÍCULO 17: El I.P.L. y C. no será responsable de la pérdida, destrucción, sustracción o robo de billetes y/u otras circunstancias que afecten, amenacen, perturben o impidan la propiedad y/o posesión de los billetes, después de su retiro por parte de los Agentes Oficiales.

C.C. 10.271

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50.00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1° v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Canning

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.485,30

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.002 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 917

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,26

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.003 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 2/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 1.472.647,68

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata,

Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.004 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913 B° "San Carlos"

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 1.261.874,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 13:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.005 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 934

Localidad: Villa Fiorito

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 15:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvithis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 14:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 16/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1090/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto - Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 50/11

POR 5 DÍAS – Obra Financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Colaboración celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura (Resolución 226/2011) y la Secretaría General de la Gobernación (Resolución 48/2011).

Expediente 2410-1-54/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Recapado y Puesta en Norma del Aeródromo Provincial de General Villegas, en Jurisdicción del Partido de General Villegas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.677,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.450.903,08.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.145 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 51/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-68/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Localidad de Gobernador Arias, en Jurisdicción del Partido de Carlos Casares; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.189,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.125.830,77.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.146 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 52/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-59/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de Calles Urbanas en San Cayetano (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.190,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.459.980,00.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.147 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 53/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-60/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Laguna de Gómez (Camino 054-01), Tramo: R.N. 7 – Laguna de Gómez, en Jurisdicción del Partido de Junín; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.402,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.129,73.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.148 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 7/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/2011, Expediente Nº 2401-1266/2011, para contratar la provisión y colocación de cámaras de seguridad en los Distritos del interior de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de Pesos: dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).-

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visitas a las Instalaciones: Serán coordinadas por los Jefes de los diez Distritos objetos del presente llamado en la fecha comprendida entre el 14/09/2011 y el 23/09/2011 inclusive. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.-

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 29 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267 Piso 6º -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.-

La Plata, 1º de Septiembre de 2011.

C.C. 10.167 / sep. 9 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS – Expte. Nº 2416-52/2010 alcance 8.

Obra: “Segunda Etapa Licitación La Plata Empleados del Ministerio 68 Viviendas e Infraestructura. Programa Federal de Viviendas”.-

Presupuesto Oficial: \$ 10.340.509,04 (pesos diez millones trescientos cuarenta mil quinientos nueve con cuatro centavos), precio de referencia a agosto de 2011.-

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.-

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.- (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta Nº 475/0 – Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 07 de septiembre de 2011 hasta el día 05 de octubre de 2011 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 07 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5º Piso, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 07 de octubre de 2011 a las 9.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata –

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).-

La Plata, 1º de Septiembre de 2011.

Administración General.

Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.210 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 208/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pinto, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicis- (www.scba.gov.ar –

Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V
Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.
La Plata, 31 de agosto de 2011.

C.C. 10.213 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 209/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Junín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar – Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1496/11
Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.
La Plata, 31 de agosto de 2011.

C.C. 10.214 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS – Circular aclaratoria. En relación a la Licitación Pública correspondiente a la obra publicada el 31 de agosto de 2011 y días subsiguientes, denominada “Plan de Reasentamiento del Proyecto Reconquista”, se aclara que los alcances de la obra en cuestión importan la realización de las redes de agua corriente y desagües cloacales para 406 lotes en el distrito de Moreno.

Barrio: Cuartel V.
Localidad: Cuartel V.
Partido: Moreno.
N° Expediente: 2400-2154/2011.
N° de Resolución: 684-11.
Presupuesto Oficial: \$ 7.017.534,50.

Régimen Legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

C.C. 10.209 / sep. 9 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.451

POR 3 DÍAS – Objeto: Servicio de Seguridad Privada para Casa Central y Edificios Anexos.

Fecha de la Apertura: 22/09/2011 a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/09/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 15/09/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Buenos Aires.

Departamento de Licitaciones.
Of. de Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.170 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 207/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, para ser destinados a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías n°s 11 y 12.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar – Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esq. Larroque –Banfield-, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/11
Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).
Secretaría de Administración.
Contrataciones.
La Plata, 1º de septiembre de 2011.

C.C. 10.169 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

Licitación Privada 1/11

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2138-213897/11 Asunto: Contratación de servicio de limpieza para las instalaciones del edificio ubicado en calle 48 N° 502 de la ciudad de La Plata. Procedimiento de Selección: Licitación Privada. N° Licitación: 1/11. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración.

Fecha de Apertura: 15-09-2011.

Hora de apertura: 12:00.

Lugar de consultas de pliegos: División Contabilidad: domicilio 48 n° 502 - La Plata
Telefax: 0221-4235488.

Días y Horarios: Días hábiles de 10:00 a 16:00.

C.C. 10.408 / sep. 12 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS Y CLOACAS

Licitación Pública N° 17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 17 para la adjudicación de la obra: “Refuerzo Acueducto C. Casares - Pehuajó y Recambio de Cañerías - Partidos de Carlos Casares y Pehuajó”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setenta y un millones ciento veintisiete mil trescientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 71.127.373,76), calculado al mes de julio de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero”.

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del “Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005”, previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555 C.P. 6450 el día 06 de octubre de 2011 a las 11 horas.

La Plata, 06 de setiembre de 2011.

C.C. 10.333 / sep. 12 v. sep. 16

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.811

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.811 para los trabajos de “Provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, mobiliario general y silletería” en la sucursal San Andrés de Giles (B.A.)

La apertura de las propuestas se realizará el 27-9-11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Huanguelén (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 366.860 más IVA.

L.P. 26.491 / sep. 12 v. sep. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 2-0296/11.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de chasis para colectivo.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 6 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.224 / sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 28/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 28/11 por segunda vez a fin de proceder a la contratación de la obra denominada "Ejecución de Estación de Bombeo Pluvial en Villate y Solís.

Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000.

Valor del Pliego: \$ 765.

Fecha de Presentación y Apertura de Ofertas: 30 de septiembre de 2011 a las 10 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 hs. corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, ambas en Av. Maipú Nº 2609, entpiso, Olivos, hasta 72 hs. corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-1802/11.

C.C. 10.258 / sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)****Licitación Pública Nº 14/ 11**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 14/11. Expediente Nº 0954-A-2009-Alc. 01. Construcción Centro de control de Tránsito y Monitoreo de Seguridad Urbana.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.026.061,25.

Valor de Pliegos: \$ 3.096.

Garantía De Oferta: \$ 60.260,61.

Capacidad Financiera: \$ 6.026.061,25.

Capacidad Técnica: \$ 6.026.061,25.

Especialidad: Edificios e Ingeniería Civil, Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plat, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 27-09-11.

C.C. 10.250 / sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 25/11
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Concesiones Sector Costero. Expediente Nº 4119-1246/2011. Prorróguese la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 25/11, para la Concesión de uso con destino a la explotación comercial de "Servicios Gastronómicos" exclusivamente, obrante en el expediente Nº 4119-1246/11, en un todo de acuerdo a los pliegos de Bases y Condiciones que rigen el mismo.

Presupuesto Oficial: Artículo 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Duración de la concesión: 20 (veinte) años con opción de prórroga a favor de la Comuna por 10 (diez) años más.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). El importe previsto corresponde a cada zona de la oferta.

La presentación de las ofertas, se harán en sobre cerrado y lacrado, en el Palacio Municipal sito en la Av. Maipú 2609, Olivos, en la Dirección de Compras y Licitaciones (Entrepiso) hasta el 26 de septiembre a las 10.00 horas.

En dicha fecha y hora se procederá a la apertura de los Sobres Nº 1 "Documentación", en presencia de los interesados que concurran, difiriéndose la apertura del Sobre Nº 2 hasta la fecha en que oportunamente se disponga, la que será notificada a los oferentes.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán adquirirse hasta el día inmediato anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

Los adquirentes de los Pliegos que tuvieran dudas en relación con la documentación, podrán solicitar por escrito las aclaraciones pertinentes hasta quince (15) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 10.257 / sep. 12 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública Nº 4/11**

POR 2 DÍAS - El Municipio de General Alvarado llama a Licitación Pública Nº 04/11 con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) programa PROARSA, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de Ampliación de red de colectores cloacales Barrio Parque Patricios, 1º etapa ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, Provincia de Bs. As.

Expediente: 4038-2530-D-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 2.193.964,67.

Plazo de Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600).

Venta de Pliegos: Desde el día 12/9/2011 hasta el día 6/10/2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de General Alvarado, calle 28 Nº 1084, Miramar.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de General Alvarado, calle 28 Nº 1084, Miramar.

Apertura de Ofertas: 7 de octubre de 2011 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias de la Municipalidad de General Alvarado.

Presentación de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 7/10/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, M.G.A. C.C. 10.248 / sep. 12 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública Nº 3/11**

POR 2 DÍAS - El Municipio de General Alvarado llama a Licitación Pública Nº 03/11 con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) programa PROARSA, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de Ampliación de red de colectores cloacales Barrio Parquemar, 2º etapa ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, Provincia de Bs. As.

Expediente: 4038-2529-D-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 1.952.763,08.

Plazo de Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Venta de Pliegos: Desde el día 12/9/2011 hasta el día 6/10/2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de General Alvarado, calle 28 Nº 1084, Miramar.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de General Alvarado, calle 28 Nº 1084, Miramar.

Apertura de Ofertas: 7 de octubre de 2011 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias de la Municipalidad de General Alvarado.

Presentación de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 7/10/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, M.G.A. C.C. 10.247 / sep. 12 v. sep. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO****Licitación Pública Nº 27/11**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reciclaje parcial en pabellón Nocard, Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 7 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 61 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Setecientos veinticuatro mil seiscientos veintidós con 75/100 (\$ 724.622,75).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de septiembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setecientos veinticinco con 00/100 (\$ 725,00).

C.C. 10.234 / sep. 12 v. sep. 16

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 26/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Remodelación de sanitarios 1º y 2º piso, IIº llamado, Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 7 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

Ubicación: Calle 6 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil setecientos veinte con 43/100 (\$ 194.720,43).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de septiembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195).

C.C. 10.233 / sep. 12 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 67/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 67/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alimentos.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Irigoyen Nº 481, 2º piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Irigoyen Nº 481, 2º piso de Quilmes, el día 28 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11

C.C. 10.232 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 66/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 66/11 tendiente a la búsqueda de inmueble en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate Campana, para el funcionamiento de dependencias de la Fiscalía General del Departamento Judicial Zárate Campana.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Zárate Campana, calle 9 de Julio Nº 735 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Zárate Campana, calle 9 de Julio Nº 735 de Campana, el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-971/11

C.C. 10.231 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 65/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 65/11 tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a Dependencias del Fuero Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguilar Nº 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguilar Nº 32 de San Nicolás, el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-515/11

C.C. 10.230 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 64/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 64/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su adquisición en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en el área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º piso de La Plata, el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/11

C.C. 10.229 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 61/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 61/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pergamino para ser destinado al funcionamiento del Archivo Departamental, Departamento Judicial Pergamino.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administración de Pergamino, Merced Nº 865 6º Piso Pergamino, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.muba.2ov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en Delegación de Administración de Pergamino, Merced Nº 865 6º Piso de Pergamino, el día 27 de septiembre de 2011 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-633/11

Procuración General

Subsecretaría de Administración Área Contrataciones.

C.C. 10.228 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 12/11 tendiente a la contratación de servicios de transmisión de datos para unir edificios del mismo Departamento Judicial (Punto a Punto) pertenecientes al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91 piso 1 La Plata) el día 22 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas.

Expte. 3002-1717/11

C.C. 10.227 / sep. 12 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de materiales, insumos y mano de obra para realizar trabajos de remodelación y ampliación edilicia en el inmueble sito en calle Camino Negro y Larroque Nº 2450 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91 piso 1 La Plata) el día 27 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas.

Expte. 3002-1675/11

C.C. 10.226 / sep. 12 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Expte M 1207/11. Objeto: Explotación Venta Ambulante de Choclos en la Playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty Nº 250, a partir del día 16 de septiembre de 2011.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

Apertura de Propuestas: El día 30 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty Nº 250. Monte Hermoso.

C.C. 10.346 / sep. 13 v. sep. 14

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 44/11

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio Construcción de un Puente Tipo Vial sobre arroyo Aguirre en el CAE".

Dictamen de Evaluación Nº 543/2011.

Expediente N° 1445/11.
Renglón N° 1.
Orden de Mérito 1:
Kir Construcciones S.R.L.
Precio Total: \$ 1.349.342,99.
Orden de Mérito 2:
Freyssinet Tierra Armada S.A.
Precio Total: \$ 1.390.311,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de energía atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Ptdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 10.339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Compra Directa N° 43/11
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1377/11. Llámese a Compra Directa N° 043/11 Nuevo Llamado por Mantenimiento de Grupo Electrónico, para el Hospital por el período comprendido desde el día 19/09/2011 al día 31/12/2011, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 19 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.336

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública N° 455/11

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 455/11, para la contratación del Servicio de Operación Logística con destino a la Dirección de Políticas del Medicamento, por el período Octubre/Diciembre, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 455/11, Expediente N° 2900-22487/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar de Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs, en el Departamento Contrataciones. Compra y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo PB, La Plata.

Lugar de Presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, compras y suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Departamento Contrataciones, Compra y Suministros
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 10.334 / sep. 13 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública N° 456/11

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 456/11, para la contratación del Servicio de Operación Logística de almacenamiento, picking, packing y distribución de medicamentos, insumos hospitalarios y productos médicos con destino a la Dirección Provincial de Hospitales, por el término de tres meses a partir del 1° de octubre de 2011, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 456/11, Expediente N° 2900-24094/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar de Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs, en el Departamento Contrataciones. Compra y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, compras y suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Departamento Contrataciones, Compra y Suministros
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.335 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 56/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 852. Licitación Pública N° 56/11 del expediente 4003-27594/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 56/11 para la Provisión de Artefactos de Iluminación para el Partido de Almirante Brown, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 2.119.000. (pesos dos millones ciento diecinueve mil), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones - cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la dirección de compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 26 de setiembre de 2011 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 29 de setiembre de 2011 a las 10:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 2.119 (pesos dos mil ciento diecinueve).

ARTÍCULOS 3° y 4° - De forma.

Darío Giustozzi

Intendente Municipal

C.C. 10.340 / sep. 13 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 05/11

POR 2 DÍAS – Decreto: 665/11. Motivo: Adquisición de diez camionetas para ser asignada como Patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de Seguridad Pública.

Fecha de presentación y apertura de sobres: 04 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, San Martín 905- 2942 Baradero, Prov. de Bs. As. Horario de 8 a 12 hs. Hasta dos días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 959.330.

Valor del Pliego: \$ 500

Garantía de Oferta: \$ 47.966,50.

C.C. 10.345 / sep. 13 v. sep. 14

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAYDÉE FERNÁNDEZ de TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve:... Artículo Séptimo: Declarar que... Haydée Fernández de Tennis... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Haydée Fernández de Tennis... de las reservas dispuestas por el artículo sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giocco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.120 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.308.0/09 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 4), Quinto y Sexto incisos 3), 5), 6), 7) y 8), y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los..., los concejales..., Juan Orlando Zapata...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pro-

nuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo: Notificar a ... Juan Orlando Zapata., de las reservas dispuestas en el Artículo Sexto. Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 23 de agosto de 2011.

C.C. 10.122 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.123 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAIDÉE MIRTA FERNÁNDEZ DE TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.121 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214202 caratulado "REY ROBERTO HÉCTOR - PEREIRA GORGOROSO ÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.088 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213545 caratulado "ALMIRÓN HÉCTOR ISOLINO - IRAZOQUI MARTA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.089 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212386 caratulado "MANGAS ÁNGEL ORLANDO - LÓPEZ ANA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.090 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-212344 caratulado "MENDOZA RUBÉN FRANCISCO - ZURITA VICENTA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.091 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213841 caratulado "GARAVAGLIA ADDIS ABEBA - ANTONELLI LUIS (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.092 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210379 caratulado "MARINO JORGE ROBERTO - ZANELLA MARGARITA DOMINGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Plata, 17 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.098 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-74850-90 PANZITTA ELINA LEONOR, Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones, por las que Elina Leonor PANZITTA, solicita un beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la Ley 23.604;

CONSIDERANDO:

"Que la titular era beneficiaria de una jubilación por edad avanzada...la cual fue dada de baja y revocada... por la percepción antes de su otorgamiento de un beneficio en el ámbito nacional según fs. 58;"

"Que a fs. 108/109 la titular trae al cómputo servicios desempeñados en el ámbito nacional, que sumados a los servicios con los cuales se otorgó la jubilación por edad avanzada, alcanzan prima facie con los recaudos exigidos para obtener un beneficio de jubilación ordinaria en esta sede provincial, en los términos de la Ley 23.604;

Que se adelanta un criterio adverso a las pretensiones deducidas por la recurrente toda vez que la invocación de la derogada Ley 23.604, frente a la percepción de un beneficio nacional con fecha 11-07 según fs. 51;

Que atento el carácter de excepción que revestía la posibilidad otorgada por la Ley 23.604 de obtener un segundo beneficio, y no teniendo la recurrente los extremos requeridos, tal como se manifiesta precedentemente, procede denegar la solicitud efectuada; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el reclamo incoado por Elina Leonor PANZITTA, atento los argumentos vertidos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder con las medidas necesarias pendientes con carácter de urgente de acuerdo al título ejecutivo confeccionado a los efectos del recupero del cargo deudor impuesto en la resolución de fs. 106.

ARTÍCULO 3°.- Pase a asesoramiento para su notificación, cumplido aplíquese el trámite que por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.150 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-021535-05 RIVERA ALICIA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 678996 de fecha 18 de marzo de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente- Decreto Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.- Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria con servicios Mixtos a SR/A RIVERA ALICIA ELVIRA, con Documento D.N.F. 9985163, nacida 03/09/1941 y con domicilio en la calle Arnoldi N° 401, de la Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 01/09/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Maestra de Grado con 17 años de antigüedad, desempeñados en Dicción. Gral. de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 4 días de Servicios.-

Observaciones: Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite a fin de verificar la liquidación de recupero de anticipo jubilatorio atento lo informado a fs. 39/41.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950.

Transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado, Hecho gírese las presentes actuaciones al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.151 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° N° 21557-162051-10 SPINEDI NÉSTOR LUIS s/Suc., la Resolución N° 700624 de fecha 13 de abril de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Irene GONZÁLEZ, solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge superviviente, de Néstor Luis SPINEDI, ex jubilado y fallecido el 04 de septiembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, obra Resolución N° 675.180 por la cual se acordó el beneficio de pensión a Esther Di Marco en su condición de concubina del causante;

Que de las constancias de autos surge que la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el art. 39 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), a saber: "No tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte..." y no habiendo acreditado encontrarse en alguno de los supuestos de 34 inc 1º, a saber: "...que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en la vida, o que el causante fuera culpable de la separación..."-

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs.43 y la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 44,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el beneficio de pensión a Irene GONZÁLEZ, clase 1940 con documento L.C. N° 3.998.202 y domicilio real en la calle 61 n° 1309, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º.- Oportunamente volverán las actuaciones atento lo solicitado a fs. 58 y lo dicho a fs. 60 vta.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Hecho, pase al Departamento de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.152 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-51438/06 ABALSAMO ALFREDO ENRIQUE s/Suc., la Resolución N° 694604 de fecha 29 de diciembre de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-51438/06 iniciado por María Luisa QUIJANO en calidad de esposa de Alfredo Enrique ABALSAMO, atento el dictado del acto administrativo de fecha 05/02/09 obrante a fs. 49/50, en el cual se dispone denegar el Pago de Haberes Sucesorios oportunamente solicitado e imponer un cargo deudor a la solicitante del beneficio pensionario atento haber asumido la autoría en las percepciones efectuadas con posterioridad al deceso del causante, su esposo y

CONSIDERANDO:

Que ahora bien, se advierte en esta instancia, que con fecha 27/06/09, vale decir con posterioridad a la emisión del decisorio en cuestión a María Luisa QUIJANO ha fallecido a tenor del certificado obrante a fs. 67, quedando aclarado de este modo la causa de la imposibilidad de notificar el mismo (ver fs. 51 y 55);

Que corresponde en esta instancia declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$837,64, deuda que se deberá notificar a los derecho habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado;

Que a fs. 70 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de diciembre de 2010, según consta en el Acta N° 3030;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$ 837,64, deuda que se debe notificar a los derecho-habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días proponga forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 2º. Establecer que en el supuesto de no conocer la identidad de los derecho-habientes o su domicilio la notificación se deberá realizar por Edictos, conforme art.66 de la Ley 7647/70 a efectos de habilitar el recupero por la vía de apremio.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo-Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.153 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100586-08 BELIERA NORMA DELFA s/Suc., la Resolución N° 680382 de fecha 15 de abril de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a: ORLANDO JULIO ESCALERA, clase 1932 DNIM 4668303 y con domicilio en la calle La Plata N° 677 Pergamino.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 24/04/2008, y será equivalente al 45% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 4 - servicio - 30 hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 44 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0 estableciendo que se han computado 28 años, 03 meses y 16 días de Servicios.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.154 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-166604-04 BRAICA NÉLIDA CARMEN s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO los presentes actuados por los cuales se detecta la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del titular de pensión Francisco Antonio CARO-SIO y

CONSIDERANDO:

Que conforme el certificado de defunción acompañado, con fecha 22-3-04, fallece el pensionado quien gozaba del citado beneficio a partir del 5-1-04;

Que en este estado se detectó una percepción indebida de sumas liquidadas con posterioridad al fallecimiento del causante, conforme fs. 48, ante esto y atento que "prima

facie" estaríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, debe intervenir la Dcción. de Planificación y Control de Gestión a efectos de proceder a la pertinente denuncia ante la justicia para determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que más a fs. 50 vta registra la calidad de apoderada, del pensionado fallecido, la señora Norma Lidia CAROSIO;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de las presentes actuaciones en cuanto al recupero de la deuda; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede Judicial, conforme los lineamientos vertidos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento lo dispuesto en el punto 2º del dictamen que antecede.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.155 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72788-90 CAPRA ELBA DORILA s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación previsional del titular de autos y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 330.571 de fecha 31-10-91, se acordó beneficio de jubilación ordinaria al titular en base a los servicios prestados en la Mdad de Quilmes;

Que motiva la presente el requerimiento de ajuste en base al adicional Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico. En primer lugar es dable poner de resalto que dicho emolumento exige la contraprestación, a cargo del agente, de exceso de carga horaria y, según lo actuado en autos la titular no cumplió la misma y, en consecuencia, no corresponde su traslado a la pasividad por no reunir los requisitos exigidos por el art. 41 de la norma previsional;

Que en esta instancia este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar, por los motivos expuestos precedentemente, la presentación efectuada por Elba Dorila CAPRA de ajuste del haber con la consideración del adicional por Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico; ello por no reunir los recaudos del art. 41 de la norma previsional.-

ARTÍCULO 2º. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.156 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34351-06 DALTO EUCARIS ELVA s/Suc., Acta N° 2996 de fecha 29 de abril de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-34351/06 iniciado por Blanca Elba LLORENTE en calidad de hija de Eucaris Elva DALTO fallecida el 23 de noviembre de 2005 por el cual solicitara el Pago de Haberes Sucesorios y

CONSIDERANDO:

Que atento el certificado obrante fs.6, con fecha 23/11/05 fallece Eucaris Elva DALTO quien gozaba de un beneficio de jubilación en este ámbito;

Que con fecha 3 de febrero de 2006, se presenta Blanca Elba LLORENTE en su carácter de hija de la causante de autos, solicitando se le abonen todos los haberes que su madre no percibió en virtud de producirse su fallecimiento, encontrándose acreditados los vínculos invocados con la partida de nacimiento a fs. 12;

Que cabe destacar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, generada por los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el titular de autos, en virtud de producirse su deceso, resultando con derecho al mismo los derechos habientes de Eucaris Elva DALTO,

Que ahora bien, durante el trámite se detectó que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la titular, conforme surge de fs.46;

Que teniendo ello en cuenta y atento en primera instancia nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que atento lo expuesto, se supeditará el pago de haberes sucesorios peticionado, a las resultas de la investigación judicial mencionada en el párrafo precedente;

Que a fs. 52 se dictaminó suspender el trámite de pago de haberes sucesorios y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 2996;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de Pago de Haberes Sucesorios, supeditándose el pago de las sumas reclamadas por Blanca Elba Llorente, hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme lo vertido en la presente.

ARTÍCULO 2º. Notificada la solicitante de lo dispuesto precedentemente, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.157 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100591-08 EDGELL SUSANA BEATRIZ s/Suc., la Resolución N° 709197 de fecha 03 de agosto de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual Norberto Oscar NOSEDA solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Susana Beatriz EDGELL, ex jubilada N° 204.218.116 de la sección Magisterio y fallecida el 30 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 06 de enero de 2010, según lo informado a fs. 68 corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio;

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 65;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 696.641, de fecha 09 de febrero de 2011 de fs. 66, por la cual se acordó el beneficio de Pensión a Norberto Oscar NOSEDA atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Norberto Oscar NOSEDA, LE 5.243.973, clase 1937, le asistía el goce del beneficio pensionario equivalente al 53 % del sueldo y bonificación asignada al cargo de Maestra de Grado, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 27 de mayo de 2007, fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (t.o. 1994) y hasta el 6 de enero de 2010 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Dejarse constancia que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto Previsión Social sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 31 años y 17 días.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 6.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; Cumplido, publíquese edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.158 / sep. 8 v. sep. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Balcarce

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As.:

DISTRITO 8 R.N.R.D. N° 1

Nº-EXPTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIDAD. -PROPIETARIO.

1.-2147-008-1-93/98.-XI- A- Chac. 55- Manz. 55-a -20.- Calle 41 n° 429.Balcarce.- Over Adolfo PEZZI y Lilia María Dolores ANDRADE.

- 2.-2147-008-1-37/99.- I- D- 27c- 7.-Calle 5 e/32 y 34.-Balcarce.- Leonarda Concepción CASTILLO de MENDIZÁBAL.
- 3.-2147-008-1-51/99.-I-A-49-6.- calle 4 e/ 7 y 9 n° 370.-Balcarce.-Rosauro CARDO-SO.-
- 4.-2147-008-1-115/2001.-XI-A-Chac. 27-Manz. 27-g-3.-Calle 17 e/106 y 108.-Pablo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.-
- 5.-2147-008-1-81/2001.- I-C-239-4.-Calle 6 e/29 y 31 n° 970.-Hipólito Casiano GAUNA.-
- 6.-2147-008-1-47/2009.- I-D-Qta. 41-41-d- 9.- Calle Chacabuco n° 676.Balcarce.- Venancia TOLEDO de LEAL de IBARRA y María Eugenia LEAL de IBARRA y TOLEDO.
- 7.-2147-008-1-18/2010.- I-A-48-7.-Calle 32 e/5 y 7 n° 310.Balcarce.- Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilarila, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.
- 8.-2147-008-1-22/2010.- I-D- Qta. 30 -30-a- 7.-Calle Chacabuco e/ 5 y 7 n° 339. Balcarce.-Benigno RUIZ.-
- 9.-2147-008-1-26/2010.-IX-A-49- 2 y 3.-Los Pinos.- Part. de BALCARCE.-Bartolomé GORUP.
- 10.-2147-008-1-27/2010.- XI-A-Chac. 55 -55-f-12.-Calle 14 e/ 41 y 43.-Nélida Aída ESPINOSA.
- 11.-2147-008-1-28/2010.- I-D-Qta. 21 -21-I- 5.-Calle 26 e/103 y 105.-Balcarce. Manuel PÉREZ PUERTAS.-
- 12.-2147-008-1-29/2010.-I-C-174- 10b.- Calle 2 e/23 y 21.n° 791.Balcarce.-Emilio ASEN.
- 13.-2147-008-1-31/2010.- I -D-Qta. 61- 61-c.4-b.-Calle 12 e/33 y 35 n° 1086.Balcarce.-Ángel AGNETTI.
- 14.-2147-008-1-32/2010.- XI-A- Chac. 56 -56-f- 11.-Calle 43 e/18 y 20.Balcarce.- Emilia y Margarita ERAZUN.-
- 15.-2147-008-1-33/2010.- XI-A- Chac. 56 - 56-f- 13.-Calle 43 e/18 y 20.Balcarce.- Emilia y Margarita ERAZUN.-
- 16.-2147-008-1-36/2010.- I- D- Qta. 21, 21-b- 20.-Calle 103 e/26 y 28.Balcarce.- Víctor Amaro ESCUBET.
- 17.-2147-008-1-37/2010.- I- D- Qta. 21, 21-b- 21.-Calle 103 e/26 y 28.Balcarce.- Víctor Amaro ESCUBET.
- 18.-2147-008-1-38/2010.-II-B-125- 1.- Calle Avda. San Martín y 149.Balcarce.- Miguel Ángel DIVITO y Luis Alberto GARCÍA.
- 19.-2147-008-1-39/2010.- I- A - 16 -2e.- Calle 32 e/ 1 y 3. Balcarce.- Horacio, María Celina, Miguel, Oscar, Rubén, Isabel y Francisco Abel ZAPATA y PEREYRA é Isabel PEREYRA.
- 20.-2147-008-1-40/2010.- XI- A- 28 - 27.- Calle 40 N° 611. Balcarce. Adolfo Ceferino RODRÍGUEZ
- 21.-2147-008-1-41/2010.- XI -A- Chac. 55 -55-e- 3.-Calle 41 e/10 y 12 .Balcarce.- Mercedes ESPÓSITO de MARTÍNEZ.-
- 22.-2147-008-1-42/2010.- XI- A- Chac. 57 -57-k -3.-Calle 43 e/ 28 y 30 n° 916 .Balcarce. PROMOTORA
- 23.-2147-008-1-44/2010.- I- D- Qta. 21 -21D- 19.-calle 1 e/26 y 28 Balcarce.-León SERRES.
- 24.-2147-008-1-46/2010.- XI- A- Chac. 28 - 28-e- 14.-Calle 19 n° 1243. Balcarce. José BIANCHINI.-
- 25.-2147-008-1-47/2010.- I- D- Qta. 40 - 40-b - 6j.-Calle 15 e/38 y 40 n 167 1187.- Bernardo TOSO.
- 26.-2147-008-1-50/2010.-XI- A - Chac. 55 -55-e - 4.- Calle 41 e/ 10 y 12.N° 424 Balcarce.- Mercedes ESPÓSITO de MARTÍNEZ
- 27.- 2147-008-1-55/2010.- I- C- 244- 6.-Calle 16 n° 960.Balcarce, Blanca Ester MAQUIRRIAIN.
- 28.- 2147-008-1-5/2011.- I- A- 48- 8.-Calle 32 e/ 5 y 7. n° 316.-Balcarce.- Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilarila, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.
- 29.- 2147-008-1-8/2011.- I- D- Qta. 50 -50-c -3.-Calle 25 e/ Maipú y Chacabuco N° 128.-Balcarce. Cecilio PORCHILE.
- 30.- 2147-008-1-21/2011.- VII - A- Qta. 1 -1-b - 6.-Ramos Otero- Part. de Balcarce.- Juan Demetrio APOLONIO
- 31.- 2147-008-1-22/2011.- VII - A- Qta. 2 -2-a - 12.-Ramos Otero- Part. de Balcarce.- Juan Demetrio APOLONIO
- 32.- 2147-008-1-23/2011.-I - A - 28- 6.-Calle 5 e/ 22 y 24 n° 779. Balcarce.-Elsa Haydee, Carolina del Pilar, Telma María, Gerónimo Alberto y Nélida GORDON.-
- 33.- 2147-008-1-6/2002.- I - A- Manz. 19- 8.-Calle 3 e/ 6 y 8.Balcarce. Juana Josefa GUEVARA de JORDAN, Honorio y Manuela Josefa JORDAN y GUEVARA.-
- 34.- 2147-008-1-14/2009.- XI- A. Frac. II -Chac. 14- 8-a.-Calle 9 n° 1251 e/40 y 42.- Balcarce. Cruz Saturnino SANABRIA.-
- 35.- 2147-008-1-31/ 32/ 33/ 34/ 35/ 36/ 37/ 38/ 39/ 40/ 41/ 42/ 43/ 44/ 45/ 46/ 47/ 48/ 49/ 50/ 51/ 52/ 53/ 54/ 55/ 56/ 57/ 58/ 59/ 60/ 61/2011.- I -A- Manz. 17- "BARRIO LAHITTE" Calles 5 - 5bis -3 e/ 2 y 4.Balcarce.- Juan y Juan Martín LAHITTE.-
- 36.- 2147-008-1-62/2011.-I- D - 39-a- 2 y 3.-Calle 13 e/32 y 34 n° 1030. Balcarce. Mario NOVAK.
- Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario lunes a jueves de 9 a 12. Encargado Interino
Notario Marcelo A. Delledonne.

C.C. 10.217 / sep. 9 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera BAZZURO JOSÉ a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-108367-B-2011, por el cual se tramita el

cambio de titularidad de la sepultura N° 61 de la Sección 28 Letra P del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 30 de agosto de 2011. Mariana Laruina, Directora de Cementerios.
L.Z. 48.506 / sep. 9 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 16 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Nuevo Golf: Instalación de 70 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Gianelli, e/77 y 79, e/87 y 89 – Martí, e/71 y 79 – Cerrito, e/65 y 67, e/81 y 83, e/89 y Sandrini – Hernández, e/Av. M. Bravo y Pasaje - Calle 65, e/M. T. de Alvear y Hernández - Pasaje, e/65 y 67 – Calle 65, 67 y 69 e/Gianelli y M. T. de Alvear - Calle 73, e/Gianelli y Martí, Calle 77, e/Gianelli y Cerrito - Calle 85 y 87, e/Gianelli y Cerrito - Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

- a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26
- b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52
- c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.
C.C. 10.225 / sep. 12 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

POR 3 DÍAS - El Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza en expediente N° 5846-1679318/92 y agregados a NATIVIDAD PILAR SÁNCHEZ (L.C. 0.327.110) para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente, acredite haber cumplido con las cargas tributarias y provisionales que hayan surgido del sucesorio del Sr. Felipe Alfredo Sánchez, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N° 30 de la Capital Federal, así como también haga constar si en dichos autos se encuentra ordenada la inscripción de la Declaratoria de Herederos a los fines de proceder a la Escrituración del inmueble mediante la movilidad de tracto abreviado. Leonardo Como, Director de Propiedades.
C.C. 10.239 / sep. 12 v. sep. 14

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

POR 3 DÍAS - El Consejo Federal de Inversiones, procederá a la venta mediante, subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de 2. Lotes integrados por vehículos. Marca Renault 19 1997 y Chevrolet Astra GLS 1.0 2005. Los lotes serán exhibidos del 19 al 23 de setiembre de 2011, de 10 a 13 horas, en calle 21 N° 618, entre 44 y 45. La Plata, Provincia de Buenos Aires. El remate se realizará EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata., Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitar en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09), calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Pagina web. www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/iniciobmp.htm - Valor del pliego \$ 0. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. Félix Reyero, C.P.N.
L.P. 26.420 / sep. 12 v. sep. 14

**Presidencia de la Nación
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
AFIP**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), procederá a la venta mediante Subasta Pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de 1 lote integrado por vehículo marca Renault 19.1997. Los lotes

serán exhibidos del 19 al 23 de Setiembre de 2011, de 10 a 13 hs, en calle 50 N° 460, entre 4 y 5, La Plata, Provincia de Buenos Aires. El remate se realizará EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, los Pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09), calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300.-Int. 423. Pagina Web www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/iniciobmlp.htm Valor del Pliego \$0. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a aprobación de la Entidad Vendedora. Silvia Beatriz Calzona, Jefe Sección Administrativa.

C.C. 10.223 / sep. 12 v. sep. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-01905/09- Fernández Claudio Maximiliano y Sra.- DNI 23.325.679.- Circ. 8 – Sec. E – Manz. 94 -Parc 2.- Independencia 380 e/ Gainza y Ruta 210 A. Korn (1864).- Titular/es: Nvarro Manuela, Ruta 210 km 43.500 A. Korn (1864).-

2147-100-1-01939/09- Lacunza Gladys Susana.- DNI 18.051.560.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 118 – Parc. 4.- Vélez Sarfield N° 443 e/ Martín Fierro y Almafuerte A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Luis, María Elena y Hilda Rosa Fossati y Terrile y María Terrile de Fossati, Bs. As. 921 A. Korn o Lavalle 1251 Vicente López (1638).-

2147-100-1-01969/10- Bruni Gabriel Gustavo y Sra.- DNI 21.908.861.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 136B – Parc. 14.- Juan B. Justo N° 672 e/ Álvarez y A. Storni A. Korn (1864).- Titular/es: José Luis y María del Carmen Díaz, Juan B. Justo 693 A. Korn Juan B. Justo y Storni A. Korn (1864).-

2147-100-1-01982/10- Almonacid Felisa Magdalena.- DNI 12.046.034.- Circ. 8 - Sec F - Manz 256 - Parc 4.- Toso nro 775 e/ Rosario y Sta. Fe A. Korn (1864).- Titular/es: Labro Pedeflous Adrián Isidoro, Lagache Alberto Eugenio, Marta María, Enrique Adrián y Carlos Alfredo Lagache.-

2147-100-1-01988/10- Aguirre María Antonia.- DNI 11.382.284.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 155 – parc. 10.- A. Storni 256 e/ Kennedy y Zeballos A. Korn (1864).- Titular/es: Ramos Roberto Haroldo, Leguizamón 106 Claypole.-

2147-100-1-007/11- Sotelo Carlos.- DNI 17.368.900.- Circ. 8 – Sec. J – Manz. 389B – parc. 17.- Bompland 1448 e/ Malvinas y A Argentina A. Korn (1864).- Titular/es: García Choque María, Lago Trafal 1853 Monte Grande Brio San Carlos

2147-100-1-009/11- Puche Lidia Alicia.- DNI 11.422.588.- Circ. 8 – Sec. D – Manz. 49 – Parc. 11A.- Charcas 16 e/ Brasil y Uruguay A. Korn (1864).- Titular/es: Pérez Norberto, Uriburu 1211 Don Bosco o Uriburu 2433 Don Bosco.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.323 / sep. 13 v. sep. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0755/09- Rayel Mirta Noemí.- DNI 25.264.431.- Circ. 2 – Sec. H – Manz. 17 – Parc. 32.- La Pulpería 820 ex 157 e/ El Gaucho y El Pampero Fcio Varela (1888).- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Mendone Amadeo Juan Bernues Eusebio y Rossi Juan Martín.-

2147-032-5-0780/09- Rodríguez Alejandra Isabel.- DNI 17.754.221.- Circ. 2 – Sec. R – Manz. 14 – Parc. 25.- Río Atuel N° 3639 e/ Hilario Lagos y Conesa Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Gándara Leandro Andrés, Díaz Bibillo Ignacio y Hucal Sociedad En Comandita por Acciones.-

2147-032-5-0827/09- Guzmán Nilda del Valle.- DNI 6.148.534.- Circ. 2 – Sec. G - Manzana 30 – Parc. 15.- Las Casuarinas 2273 e/ El Zorzal y La Calandria Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Villa Porvnr S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria, Suipacha 552 4 piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0877/10- Mercado Justo Pastor.- DNI 7.959.647.- Circ. 2 – Sec. P – Manz. 105 – Parc. 24.- Viena 1144 e/ Austria y Suiza Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Citico Compañía de Tierras S.A. L.N. Alem 77 Quilmes

2147-032-5-0911/10- Pippo Ángel Antonio y Sra.- DNI 8.571.454.- Circ. 1 – Sec. B – Manz. 73 – Parc. 21.- Uriburu 1418 e/ Montes y Kufre Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pérez Miguel, Álvarez Tomás Santiago, García Buenaventura, y Romer Isaac, Av. Gral. San Martín 7740 San Martín.-

2147-032-5-0913/10- Chagas Alfredo.- DNI 93.107.268.- Circ. 2 – Sec. U – Manz. 23 – Parc. 6.- calle 515 N° 2793 e/ 556 y 554 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera, Corrientes 1132 Cap. Fed.-

2147-032-5-0918/10- Iporre Maurice Gustavo y Sra.- DNI 92.151.711.- Circ. 2 – Sec. K – Manz. 28 – Parc. 14.- La Tranquera 645 e/ El Malambo y El Cacique Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Siles Claros de Terrazas Esperanza, 844 N° 2773 Solano.-

2147-032-5-0949/10- Corbalán Miguel Eduardo.- DNI 12.046.743.- Circ 2 – Sec. T – Manz. 90 – Parc. 4.- Río Carcarañá 1937 e/ Ontiveros y Virgen Itatí Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Cía. SRL calle 741 s/nro e/ 738 y 740 Fcio. Varela (1888).-

2147-032-5-0951/10- Gallardo Ariel y otra.- DNI 8.404.642.- Circ. 1 - Sec D – Manz. 2 – Parc. 18.- A. Storni 1136 e/ Las Américas y Finochietto Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Zega y Acosta Ofelia Carolina, A. Storni 1143 Fcio. Varela.-

2147-032-5-004/11- Martínez Rosa Beatriz.- DNI 18.485.876.- Circ. 2 – Sec. C - Manz. 207 – Parc. 2.- Vicente López N° 712 e/ Costa Rica y Venezuela Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Ramírez Gregorio, Independencia 211 Sarandí.-

2147-032-5-005/11- Reyes Marina Elizabeth.- DNI 18.721.979.- Circ. 5 – Sec. G - Manzana 89 – Parc. 18.- 966 N° 163 e/ Manuel Sastre y Martín Pinzón Fcio. Varela (1888).- Titular/es: ETYCASA Edificios Terrenos y campos Argentinos S.A., Esmeralda 155 5° piso Cap. Fed.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.324 / sep. 13 v. sep. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0753/09- Puma Ríos Laura Silvia.- DNI 93.026.571.- Circ. 3 – Sec. K - Quinta 17 – Parc. 2.- calle 1459 N° 4251 e/ 1484 y 1486 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pipark Internacional, S.A. Industrial y Comercial y Cosmopolita S.A. Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, Camino Gral. Belgrano 20 local 9 Fcio. Varela y Sarmiento 767 piso 2 Dto. D Cap. Fed. Rodríguez Peña 2030 Cap. Fed.-

2147-032-5-00816/09- Suárez Olga Lina.- DNI 18.584.954.- Circ. 3 – Sec. J – Manz. 20 – Parc. 17.- 1433 N° 1780 e/ 1434 y 1436 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: San José SRL Yermal 1930 6 piso Dto. 8 Cap. Fed.-

2147-032-5-0858/10- Quintana Sergio Alberto y Sra.- DNI 21.689.899.- Circ. 4 – Sec. E – Manz. 10 – parc. 8.- 1348 N° 964 e/ 1317 y 1319 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Migali S.A. Bulnes 1959 piso 1 Dto. C Cap. Fed.-

2147-032-5-0859/10- Giménez Cardozo Eligio y Sra.- DNI 93.002.029.- Circ. 4 – Sec. E – Manz. 2E – parc. 6.- 1348 N° 876 e/ 1315 y 1317 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Migali S.A. Alvear 1851 piso 12 Dto. C Cap. Fed. (1129).-

2147-032-5-0903/10- Flores Miguel Gregorio.- DNI 22.489.751.- Circ. 4 – Sec. E – Mnz. 79 – Parc. 7.- 1308 N° 1950 ex 1930 e/ 1337 y 1339 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Flores Cardozo de Valenzuela Silveria, Ugarteche 2855 Cap. Fed. o Rodríguez Peña 1978 Cap. Fed.-

2147-032-5-0954/10- Romano Francisca Susana y otro.- DNI 14.090.381.- Circ. 3 – Sec. G – Manz. 38 – parc. 5.- 1519 N° 660 e/ 1554 y 1556 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera Avda. Corrientes 1132 5 piso Cap. Fed.-

2147-032-5-001/11- Guzmán José y Sra.- DNI 16.518.982.- Circ. 1 – Sec. H – Manz. 123 – Parc. 7.- Estrada 1676 e/ Braile y Parrveccini Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Hekaton S.A. Belgrano 2280 Cap. Fed. o Reconquista 555 Cap. Fed.-

Para presentar oposición debera concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 1 San Vicente.

C.C. 10.325 / sep. 13 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal examen del día 26 de mayo de 2011.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación. Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal; examen de oposición del 26 de mayo de 2011, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nros	Apellidos y Nombres
006461	ALEGRE, JULIO GERMÁN

001701 GARBAGNA, CLAUDIA NOEMÍ
 003664 GRAU, DIEGO MATÍAS
 001076 MENDOZA, JAVIER GUSTAVO
 004593 RAMÍREZ, DÉBORA JORGELINA
 004867 SAVARINO, MAXIMILIANO
 000445 SOSA, MARÍA VICTORIA
 Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 10.338

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5
 Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

- 2147-032-5-0844/09- Laborda Norma Soledad.- DNI 2.734.838.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 149 – Parc. 15.- Paso de los Libres n° 2294 e/ Pilar y Sensabello, Fcio Varela (1888).- Titular/es: "FICOTIP" S.R.L., San Martín n° 569, Cap. Fed.-
- 2147-032-5-0962/10- Serante Andrés Alfredo.- DNI 23.111.017.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 32 – Parc. 1A.- Pringles n° 2408 e/ Almafuerde y R. Gutiérrez, Florencio Varela (1888).- Titular/es: SAMMARCO Francisco, Alzaga n° 2286, Cap. Fed o Constitución 2250 Cap. Fed.-
- 2147-032-5-002/11- Smith Juana María.- DNI 4.141.892.- Circ.1 – Sec. T – Manz. 18 – Parc. 14- Cañuelas 1810 e/ Berutti y Alvarado Fcio Varela (1888).- Titular/es: TULSA, TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTES, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, L. N Alem 1064/74 Cap. Fed.-

- 2147-032-5-009/11- Mendoza Adelfa Beatriz- DNI 5.589.306.- Circ. 1 – Sec. F – Manz. 12 – Parc. 7.- F. Quiroga 264 e/ Guido y Espano y P. Lucena, Fcio. Varela (1888).- Titular/es: CARLSTROM Ernesto Gustavo, Luis Olavarría 664 Cap. Fed (1162)
- 2147-032-5-026/11- Vallejos Marcelo Ariel y Sra.- DNI 23.961.107.- Circ. 1 – Sec. A – Manz. 35a – Parc. 11.- E. Carriego 2861 e/ Contreras y A. Valle, Florencio Varela (1888).- Titular/es: ANDRADA, Julián Bautista y CÁCERES, Tomasa, 911 Los Pozos 177 Bosques Fcio. Varela.-
- 2147-032-5-029/11- Bujan Omar Gustavo- DNI 16.472.671.- Circ. 1 – Secc. P – Manz. 6 – Parc. 5.- Lonardi 555 e/N. Malvinas y calle 12, Fcio. Varela (1887).- Titular/es: PICCINATO, Pedro, Posadas 1464 Longchamps.-
- 2147-032-5-032/11- Cano Lidia Gladys- DNI 13.634.474.- Circ. 1 – Secc. A – Manz. 116 – Parc. 23.- S. del Estero 3042 e/ San Juan y Sollares Fcio. Varela (1888).- Titular/es: SADOWSKI, Francisco y SZCZEPANSKI, Estefanía, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 628 piso 8 Dto. S cap. Fed.-
- 2147-032-5-040/11- Ríos González Víctor Ramiro y Sra.- DNI 92.270.251.- Circ. 1 – Secc. T – Manz. 5 – Parc. 12.- C. Tejedor 1930 e/ Berutti y Solano López, Florencio Varela (B1888HQL).- Titular/es: GARCÍA, Justo y FERNÁNDEZ, Manuel, ambos domiciliados en Avellaneda.-
- 2147-032-5-040/11- La Fuente Esther Angélica.- DNI 18.325.942.- Cir. 1 – Secc. E – Manz. 24 – Parc. 6.- Berruti 3355 e/ Abraham y Mendoza, Florencio Varela (B1888BAO).- Titular/es: BOSIO, Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3 piso of. 39 Cap. Fed.-
- 2147-032-5-042/11- Turchak Oscar Antonio y Sra.- DNI 11.401.139.- Cir. 1 – Secc. E – Maz. 187 – Parc. 21.- Neuquén 1141 e/Bolívar y Mistral, Florencio Varela (B1888HHA).- Titular/es: ZACARIAZ, Vicente y SABO María de Jesús, Neuquén 144 Fcio. Varela o Alvarado s/N° Fcio. Varela.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30 horas.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituras dentro del marco de dicha Ley.-
 Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. Nº 1 San Vicente.

C.C. 10.326 / sep. 13 v. sep. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** MARINA BEATRIZ CANAY domiciliada en Güemes 914 de Bahía Blanca vende a Verónica Paola Braschi domiciliada en Mendoza 22 de Bahía Blanca el fondo de comercio de la "Farmacia Canay" sita en Bahía Blanca calle Corrientes 293. Oposiciones de Ley calle Corrientes 293 Bahía Blanca. Hernán Molina. Abogado.

B.B. 57.965 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** BELMONTE EDUARDO JOSÉ transfiere la Habilitación Municipal y/o sus derechos existentes a la firma Cataro S.R.L., del establecimiento sito en la calle 1282 N° 515 de Florencio Varela. Rubros: Fca. pastas, panadería, fiambrería. Reclamos de Ley en la misma. Guillermo L. Maehamasaki. Contador Público.

Qs. 90.037 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Zárate.** (Cambio de Razón social). La sra. HILDA ELENA MOTTIER de MAZZONI, L.C. 3.245.370, informa que se desvincula del comercio El Esquimal, sito en Justa Lima 191 de la ciudad de Zárate, cuil N°: 27-20.515.370-0, quedando a cargo del mismo la sra. Cristina Irene Mazzoni D.N.I.: 20.515.370. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.518 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Madero.** Lehmann, Marta Cristina (Contadora) comunica que FRIGORÍFICO BIC S.R.L. transfiere a Frigorífico Abu S.R.L. el establecimiento de elaboración de fiambres embutidos y similares sito en Coronel Domínguez 641 Villa Madero. Reclamos de Ley en el mismo. Marta Cristina Lehmann. Contadora Pública.

Mn. 64.341 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **La Tablada.** Lantelme Miguel Ángel (Contador Público) comunica que METALÚRGICA SARANDÍ S.R.L. transfiere a Metalúrgica MP S.R.L. el establecimiento de fabricación de autopartes de automotores y taller metalúrgico sito en Sarandí 5154 La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.340 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo.** SCISCENTE NORMA LUJÁN cede a Copla María José, rubro venta de artículos y accesorios para animales-alimentos balanceados-peluquería para animales, sito en Perón Pte. N° 1985 Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.327 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo.** Daniel Lotito Contador Público, comunica que RAÚL ERNESTO FAIN y MARIO FEDERICO FAIN S.H. Cuit 30-65540040-7 transfiere a Pons Artesanal S.A. CUIT 30-71167490-6, sito en Peluffo 1095 y Pte. Perón 2994 Haedo Pdo. Morón Prov. de Bs. As., bajo el rubro de elaboración y vta. de helados-café-tercerías-bebidas s/alcohol y comidas rápidas. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.382 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Castelar.** Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que MARTA INÉS GÓMEZ, transfiere y vende el fondo de comercio de rotisería-comidas para llevar y afines sito en Santa Rosa 1019, de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.346 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** El Sr. DENG YUAN JIANG, DNI 93977596, transfiere fondo de comercio rubro "Supermercado" en la calle Gaspar Campos N° 3599 de San Miguel, al Sr. Huang Yunsen, DNI 94.309.462. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.177 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Isidro.** Se avisa a interesados que MARCELO HUGO MENÍN transfiere su negocio de imprenta, duplicación, vta. de papelería y sellos, sita en Av. Centenario 1149, de la Ciudad y Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., a Gráfica Menín e Hijos S.A. Reclamos de Ley en Avda. Centenario 1149, Ciudad de San Isidro, dirigidos a Marcelo Hugo Menín. Rubén Oscar Bonomi. Contador Público.

S.I. 41.561 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Martín.** Se notifica que MARADEI OSCAR FERNANDO transfiere a Marco Adriana Noemí un patio de juegos infantiles, sito en la calle 81 n° 2045, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.013 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** DENNA YÉSICA ADRIANA DNI 26.866.550 cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro remisería denominada "El Garage", sita en la calle San Martín N° 1250, V. Ballester, Pdo. de San Martín a Jorge Antonio Fernández D.N.I. 8.240.083. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 52.854 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** JULIA PAULA GARCÍA domicilio 1° de Mayo 1355 Mar del Plata, vende y transfiere libre de pasivo y con el siguiente personal: Sapag

Lucas (DNI 36.382.599) Britos Lorena (DNI 27.418.723) y Urbansky Vicente (DNI 25.775.332) el fondo de comercio café, bar, restaurante denominado "Restobar Capello" sito en Gascón 2901 de Mar del Plata a Mario Fernando Mascaro y Adriana Ofelia Díaz, domicilio en Alberti 1379 Dto. C de Mar del Plata. Oposiciones de Ley dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso en San Lorenzo 2410 de Mar del Plata. Mariano Mendía. Contador Público Nacional.

L.P. 26.306 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Pilar.** SÁNCHEZ, GLADYS MABEL con DNI 13.758.424 transfiere a Perelli, Matías Emanuel DNI 30.974.121 la titularidad del comercio, venta por menor de productos de panadería denominado Panadería Pani, sito en la calle Rivadavia N° 580 local 114 de la Ciudad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.592 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** ANA MARÍA BRUGA-LETTA, CUIT 27-17658458-6, domiciliada en Av. San Martín 1600, F. Varela, vende y transfiere a Graciela Melina Feijo, CUIT 27-37217962-2, domiciliada en Corrientes 3859, F. Varela, el fondo de comercio del rubro venta de fantasías para novias y regalos, ubicado en Mitre 113, F. Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Orlando R. Lorenzo. Contador Público.

Qs. 90.114 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** TOSCANINI MARIANA y YAMASHIRO SERGIO OSCAR Soc. de Hecho vende a Giache Leonardo Santiago, F. de C. salón de fiestas familiares y eventos de Av. Eva Perón 3636 piso 1° de esta loc. Rec. de Ley en el mismo comercio.

Qs. 90.115 / sep. 9 v. sep. 15

POR 3 DÍAS – **Ezpeleta.** El Sr. EZEQUIEL GASTÓN SERIGA con D.N.I. 31.243.384 vendió a la Srta. Carla Vanesa López con DNI. 25.050.616, un negocio ubicado en H. Yrigoyen N° 5298 de Ezpeleta, destinado a bar, el día 15.10.2010 por la suma de \$ 50.000. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.105 / sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** CLAUDIA MARCELA SCARPATO D.N.I. 22.213.176, titular del comercio habilitado bajo el rubro kiosco, expediente municipal 4037-011.575 Letra S año 2007, ubicado en la calle B. Mitre 213 esquina Monteagudo, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Martín César Maguera, D.N.I. 13.263.966. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.102 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **S. F. Solano**. ZHUO ZHENSHENG con DNI. N° 94.020.637 vende-transfiere fondo de comercio supermercado chino sito en calle N° 893 N° 5141 S.F. Solano Quilmes, P. de Bs. As. Al Señor Zheng Yuming con DNI. N° 94.009.306. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 90.068 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Esteban Echevarría**. FEDERICO HERNÁN MANGAS con DNI: 27.778.982 domiciliado en Monseñor Shell N° 1234 partido Lomas de Zamora, transfiere a Gerardo Marcelo Mangas con DNI: 22.940.720 domiciliado en Ravel 215 Temperley, el fondo de comercio cyber denominado “Servicios de Internet” sito en la calle Alem 259 locales 2 y 3 partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.532 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. La Sra. YANELA YESICA CARLI con DNI: 27.272.254, con domicilio en calle San Martín N° 1296, de Adrogué, Alte. Brown, le transfiere al Sr. Mariano Javier, Abdo, con DNI: 27.150.914 con domicilio en calle Cerreti 1345, Adrogué, Alte. Brown, la venta del fondo de comercio del lavadero automotor y kiosco “Los Magníficos” con dirección en Av. San Martín N° 1296, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Lissi Martín. Abogado.

L.Z. 48.539 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ZHENG CHANGDONG, transfiere a Huang Zhihong, fondo de comercio, de auto-servicio minorista, sito en la calle Villaruel 5156/74 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.405 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MAXIMILIANO ADRIÁN AGUILAR, vende a Marta Elena Grande, el fondo de comercio de elaboración y venta de helados al público y venta de galletitas y golosinas en temporada invernal; denominada Fiume, sito en Alvear 801/803 de Ituzaingó, partido de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.412 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Marta Amalia Babinsky de Castro, Martillero y Corredor Público, comunica en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, que el Sr. MARTÍN GERARDO BANCHERO, DNI 25.248.871, CUIT 20-25248871-6, con domicilio real en la calle Dardo Rocha n° 1743, Moreno, transferirá fondo de comercio a favor de La Gambeta S.A., CUIT 30-71021800-1, con domicilio social en la calle Asconapé 235, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de “Cega” (Centro de entrenamiento la Gambeta Sport), con domicilio en la calle Marcos Paz 1586 de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, rubro alquiler de canchas de fútbol y buffet, cuenta de comercio n° 20-25248871-6, legajo n° 9706, expediente otorgado por la Municipalidad de Moreno n° 88896, letra B, año 2009, partida municipal 8874. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de la calle Merlo 2665, local 3, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Marta B. de Castro. Martillero Público.

Mn. 64.415 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. DI LAUDO EDUARDO CARLOS transfiere fondo de comercio a Di Laudo Jorge Abel Achalay rubro art. regionales y danzas sito en Sarmiento 1698 San Miguel Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo Carlos Di Laudo. Contador Público Nacional.

Mn. 64.428 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **I. Casanova**. BONAHOA RAMÓN E. Comunica: Transferencia de habilitación municipal a Orzusa Lucas L. Rubro: Autoservicio y anexos. Domicilio comercial y reclamos de Ley en la calle, Marconi 5047 I. Casanova, La Matanza Pcia. de Bs. As.

Mn. 64.451 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LEONEL MAXIMILIANO PIRONI, transfiere a Abelenda María Eva, rubro venta de helados (sin elaboración), cafetería, pizzería, sito en Av. Rivadavia n° 21602 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.469 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. PELLICAN DIEGO cede a Ezequiel Pellican rubro gimnasio sito en Marcon 237 Palomar, Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.484 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa por 5 días que la firma RESOLVER AUTOMACIÓN S.R.L. transfiere la pre-factibilidad de habilitación, rubros, taller metalúrgico, inyección y soplado de plástico a la firma Rafed Plast S.A. sito en calle Salvador Soreda 4151- Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.837 bis / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa por 5 días que PATRICIA NORA CABANCHIK transfiere negocio de venta de repuestos y accesorios de electrodomésticos y receptoría de pedidos para su reparación a Mónica Claudia López sito en 9 de Julio 96- Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.831 bis / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. MARCELO MARINA D.N.I. 18.236.579 transfiere fondo de comercio sito en Marconi N° 2096 El Palomar, partido de Morón a Víctor Eduardo Córdoba DNI 22.651.134, del rubro carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 64.490 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. SANTIAGO ADRIÁN LARRO-QUETTE transfiere a Rubén Ramírez depósito y ventas mayorista de fiambres y quesos sito en la Av. Zeballos 2376 Castelar Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.518 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. GABRIEL HERNÁN PICCIRILLI vende a Sergio Daniel Piccirilli, el 50% indiviso del fondo de comercio de la “Fabricación de productos metálicos”, sito en 121- 2° Suipacha N° 2860/64, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.460 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Virreyes**. Se avisa al comercio que la Sra. MIGONE, MARÍA FLORENCIA transfiere el fondo de comercio de venta productos lácteos, granja y pesca-dería “Avícola Santa Julia” sito en Avellanada 4379 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando, a la Sra. Schwabauer, Mónica Graciela. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.622 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Ampliatorio. Aviso publicado C.F. 31.457 / ago 25 v. ago. 31 de la sociedad de hecho “INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CREATIVIDAD DE PILAR”, representada por María Graciela Hilaria Borthwick, DNI 3.989.308, transfiere a “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar S.A.”, CUIT 30-71183974-3, el establecimiento educativo “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar” Dipregep 6085 de nivel superior. Firma del representante María Graciela Hilaria Borthwick DNI 3.989.308. Enrique J. Medlam. Contador Público.

L.P. 26.506 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Los Polvorines**. ANTONIO FERNANDO, LIDIA JOSEFINA, MARÍA RITA, IRMA ELENA y LEONARDO LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de comercio de Establecimiento Educativo Jardín de Infantes Dipregep N° 3398 sito en Juan Carlos Baroni N° 1733 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 26.595 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – **Los Polvorines**. ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de comercio de Establecimiento Educativo Nivel Primario Dipregep N° 3373 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 26.596 / sep. 13 v. sep. 19

Convocatorias

TIGRE GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre del año 2011, a las 20.30 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 20 finalizado el 31 de mayo de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación del nuevo directorio. El Directorio. Teodoro Kallaur. Presidente.

S.I. 41.541 / sep. 7 v. sep. 13

TRANSPORTE AUTOMOTOR NUEVO HORIZONTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Av. Alberdi N° 565, San Nicolás, Pcia. Bs. As. el día 29 de septiembre de 2011, a las 9 hs. en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros y Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio n° 41 finalizado el 31 de mayo de 2011.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y su remuneración por encima del tope previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Consideración del desempeño del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y sus remuneraciones.
- 5) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de consejeros por un año.

Nota: Sociedad incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Guillermo Eduardo Biasoli. Contador Público.

L.P. 26.208 / sep. 7 v. sep. 13

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 2011 a las 20:00 horas en la sede social, Avenida Almirante Brown 2779, Témperey, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avenida Almirante Brown 2779, Témperey. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Francisco Carril. Presidente.
L.P. 26.276 / sep. 8 v. sep. 14

EL MURMULLO (PSICOANÁLISIS EN LA CULTURA) ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de El Murmullo (Psicoanálisis en la cultura) Asociación Civil para el día 10 de octubre de 2011 a las 9 horas, a realizarse en la sede social de la calle 134-treinta y tres N° 5136 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de nuevas autoridades.
- 2- Elección de nuevos Revisores de cuentas, Titular y Suplente.
- 3- Elección de 2 asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

S.M. 53.030 / sep. 9 v. sep. 15

MARÍA PITA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de María Pita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011 a la hora 15.00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 14 finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 23 de agosto de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.
Qs. 90.109 / sep. 9 v. sep. 15

ROBERTO PAGOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas para el día 26/09/2011 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la L.S.C. del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
- 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).
- 4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Roberto Pagotto S.A. Presidente.
L.P. 26.322 / sep. 9 v. sep. 15

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de octubre de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Presidente Jorge F. Blanes.
B.B. 57.995 / sep. 9 v. sep. 15

LA MEDITERRÁNEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de abril de 2011.
- 3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.
Qs. 90.111 / sep. 9 v. sep. 15

L.R.F. GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de marzo de 2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de

Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.
Qs. 90.110 / sep. 9 v. sep. 15

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de septiembre de 2011 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección y Consideración del Número de Miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli. Director.
Az. 71.923 / sep. 9 v. sep. 15

HIDROAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 26/9/11, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en calle 67 n° 1474 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Necesidad de exceder los límites del art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2010.
- 2) Fijación de la remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
Sociedad no comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia. Abogado.
L.P. 26.489 / sep. 12 v. sep. 16

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2011 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2011.
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2011/2012.
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva.
De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1107 del 26 de octubre de 2009. Jorge Farré. Presidente. Miguel Mooney. Secretario. Jorge Arturo Álvarez. Notario. S.I. 41.600 / sep. 12 v. sep. 14

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2011 a las 11:30 hs. en Av. Rivadavia 16976, en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.

4. Designación de miembros titulares del Consejo Directivo con mandato hasta el 30 de junio de 2013. Distribución de cargos conforme al Art. 20 del Estatuto Social.

5. Designación de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2013.

6. Tratamiento de los Resultados del ejercicio. Retribución del Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora.

7. Dejar sin efecto la aprobación de la modificación del Estatuto en su artículo 26 tratada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del 24/10/2009, ya que la misma se contraponen a lo establecido por la Resolución 390/8 Art. 1 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y dejar por lo tanto subsistente el Estatuto en su redacción original.

8. Autorización de venta del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1182/90 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que dicha operación sea admitida por las normas vigentes en materia de Superintendencia de Seguros.

9. Autorización de adquisición de un inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que dicha operación sea admitida por las normas vigentes en materia de Superintendencia de Seguros.

Para el tratamiento del punto 7, 8 y 9 la Asamblea reviste carácter de Extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para el Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora. Provincia de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2011.

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 2009 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. Consejo Directivo. Carlos A. Pino. Presidente. Gonzalo López Dobarro. Secretario.

L.P. 26.599

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Elecciones

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a la Resolución N° 762/11 el Consejo Superior haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley, determina la siguiente Convocatoria a Elecciones:

1. Convócase a los Técnicos matriculados en el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.411, inscriptos hasta el 30-06-11 y aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 7° del

Reglamento Electoral aprobado por Resolución N° 754/11 a elecciones de renovación del total de autoridades del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior, Tribunal de Disciplina, Consejos Directivos de Colegios de Distrito y Departamento de especialidad en Electromecánica, en las cantidades de cargos y condiciones requeridas por la Ley 10.411, y de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en la Asamblea de Representantes, el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Fiscalización, en las cantidades de cargos y condiciones requeridas por la Ley 12.490.

2. La elección se llevará a cabo el día veintiséis (26) de octubre de 2011, dentro del horario de 8 a 18 horas.

3. El voto será secreto y obligatorio debiendo emitirse personalmente por todos los matriculados incluidos en el Padrón Electoral en las condiciones previstas en el Artículo 54 de la Ley 10.411.

4. La presentación de listas de candidatos podrá realizarse hasta el día veintitrés (23) de septiembre a las 13 horas ante la junta Electoral Provincial, en la sede de la misma, ciudad de La Plata, domicilio del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 o en la Junta Electoral Distrital (de corresponder) en la sede del Colegio de Distrito pertinente.

5. La oficialización de las listas se podrá realizar por la Junta Electoral Provincial hasta las 13.00 horas del día 6 de octubre de 2011.

6. Conforme a lo establecido por la Ley 10.411, los cargos a cubrir son los siguientes:

- Mesa Ejecutiva de Consejo Superior: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero

- Tribunal de Disciplina: cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes

- Consejo Directivo Distrital: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y un Vocal Titular y un Vocal Suplente para integrar el Consejo Superior

- Departamento de Especialidad Electromecánica: un Presidente, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes.

7. Conforme a lo establecido por la Ley 12.490, los cargos a cubrir para la Caja de Previsión Social para Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos son los siguientes:

- Asamblea de Representantes: Ocho miembros Titulares y ocho miembros Suplentes.

- Consejo Ejecutivo: Dos miembros Titulares y dos miembros Suplentes.

- Comisión de Fiscalización: Un miembro Titular y un miembro Suplente.

8. Designese conforme a la Resolución N° 760/11 y al Artículo 55° de la Ley 10.411 a los matriculados Técnicos:

1. Técnico Soto, Guillermo Gabriel matrícula T- 24247

2. Técnico Muñoz, Guillermo Daniel matrícula T- 33470

3. Técnico Ledesma, Sergio Amílcar matrícula T- 26427 como miembros de la Junta Electoral Provincial.

9. Los lugares de votación de cada jurisdicción distrital se establecerán de acuerdo al Artículo 19 del Reglamento Electoral. M.M.O. Daniel Gasparetti. Secretario. M.M.O. Pedro Di Cataldo. Presidente.

L.P. 26.594 / sep. 13 v. sep. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - NICOLÁS NOE MATTANO domiciliado en calle 14 n° 723 7° A de la localidad de La Plata, solicita Reincorporación de Baja Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 30 de agosto de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 26.597

Sociedades

NUEVOS MÉTODOS ESTÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciana Mico, arg., nac. 24/03/1976, DNI 25.145.263, soltera, comerciante, dom. calle 48 N° 345 Piso 7 depto. 13 de La Plata; y Luciana Manuela Cepeda, arg., nac. 07/12/1979, DNI 26.995.897, soltera, empresaria, dom. calle Virrey Arredondo N° 3545 de Capital Federal. 2) Instr. Privado del 29/08/2011. 3) Nuevos Métodos Estética S.R.L. 4) Calle 48 N° 804 piso 1° esquina 11 de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: I) Centro Integral de Estética: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, gimnasia, spa, terapias anti-stress, pilates, servicio de relax y todas las act. derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra act. que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. II) comerciales: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comerc., import., export., industrializ. y distrib. de todos los prod., materias primas y arto derivados de la explotac. de la act. de la medicina estética, pudiendo actuar en neg. derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la org. de eventos que guarden relación con su objeto. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de represent., mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las act. de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y acto física. En aquellos casos en que las leyes o reglamen. vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las act. enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre medicina estética y masculina, de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética, con título habilitante. IV) Inversora: Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano.; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público. V) Financiera: La sociedad, para dar cumplimiento a sus fines, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como deudor o acreedor prendario o hipotecario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislac. vigente, mediante inversiones o aportes de capitales a partic., empresas o soc. por acc. constituidas o a constituirse, para negocios ptes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operac. Financ. permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Administración y Representación por ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Fiscalizac. socios no gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 31-07. Mirta Noemí Barbieri. Notaria.

L.P. 26.239

CRESTVIEW GENETICS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 148 pasada ante la Esc. María Alejandra Cubas se acordó modificar la esc. 105 de fecha 10 de junio de 2011, estableciéndose que los socios se obligan a integrar el saldo restante de capital dentro de los dos años computados a partir de la fecha de suscripción del instrumento por el cual se constituye la sociedad; Gerente Titular: Carlos Félix Marietti CUIT 20-10964238-0 y Gerente Suplente: Adrián Ángel Mutto CUIT 20-22337458-2.- Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 26.236

CENTRO PEDIÁTRICO LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura nro. 498 del 12/08/2011, pasada ante el Esc. Juan Ignacio Rabolini, adscripto al Registro 57, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Antonio Vadillo Martínez cede, vende y transfiere, a los Sres. Eduardo Federico Jordan, Arg., nacido el 30/03/1949, con DNI 7.682.490, CUIT 20-07682490-9, casado, médico, domiciliado en la calle Riobamba nro. 295, Ciudad de Temperley, Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., 192 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, al Sr. Federico Jordan, a quien en este acto se designa gerente y acepta el cargo, Arg., nacido el 09/02/1976, con DNI 25.029.809, CUIT 23-25029809-9, casado, médico, domiciliado en la calle Oliden nro. 1180. 3° C Ciudad y Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs As, 25 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una y al Sr. Fernando Javier Jordan, Arg., nacido el 09/09/1977, con DNI 26.088.799, CUIT 20-26088799-9, casado, odontólogo, domic. en la calle San Juan nro. 2452 6° B C.A.B.A. 25 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una y por otra parte Sylvana Armengol, quien en este acto renuncia al cargo de gerente, cede, vende y transfiere, al Sr. Eduardo Federico Jordan, Arg., nacido el 30/03/1949, con DNI 7.682.490, CUIT 20-07682490-9, casado, médico, domiciliado en la calle Riobamba nro. 295, Ciudad de Temperley, Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., 8 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una. Juan I. Rabolini, Escribano.

L.P. 26.255

HELADERÍAS VENEZIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura nro. 471 del 08/08/2011, pasada ante el Esc. Juan Ignacio Rabolini, adscripto al Registro 57, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Aníbal Venezia cede, vende y transfiere, a los Sres. Antonio Marcelo Venezia, Arg., nacido el 13/06/1967, con DNI 18.480.049, CUIT 20-18480049-8, casado, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca nro. 356, Ciudad y Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., 6000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una y a la Sra. Analía Cristina Venezia, Arg., nacida el 29/12/1972, con DNI 23.126.165, CUIL 27-23126165-1, casada, comerciante, domiciliada en Gorriti nro. 1523 ciudad y Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs As, 6000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una. Y Aníbal Venecia renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Antonio Marcelo Venezia quien fija dom. esp. en Gorriti 1784, Lomas de Zamora, Prov de Bs. As., quien acepta el cargo. Juan I. Rabolini, Escribano.

L.P. 26.254

HOGAR SAN FELIPE S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. púb. 22/12/2010, Julia M. Bernal, arg. nac. 16/12/1948, DNI 5.771.826, casada, ama de casa, CUIT 20-05771826 - 4, dom. Calle 490-4205, esq. 23 Loc. Gonnet, Pdo. La Plata; Julieta Verona, arg., nac. 21/08/1979, DNI 27.616.754, soltera, ama de casa, CUIL 27-27616754-0, domic. Calle 33-860 Loc. P. de La Plata; Zulema D. Pietrantonio, arg. nac. 28/10/1962, DNI 16.270.312, soltera, empleada, CUIL 27-16270312-4, dom. Calle Amenabar 2046, Piso 4°B CABA; Mariana Verona, arg. nac. 7/8/1977, DNI 26.106.672, soltera, trapista ocup, CUIT 27-26106672-1, dom. Calle 47 1203 1/2, Piso 3 "A" La Plata; Dom. Social Calle 505 esq. 15 Loc. Gonnet, Pdo. La Plata. Servicios: Mediante la atención de todas las prestaciones que requieran la salud de pacientes de la tercera edad. La atención podrá realizarse mediante el sistema de pacientes internados o el de pacientes ambulatorios o pacientes de día.- La provisión de servicios tales como alojamiento con suministro de la medicación médica, el tratamiento para la recuperación prescripta por los profesionales a cargo de la salud de los pacientes y la provisión de alimentos y el control de la salud de los pacientes. Dichos servicios serán prestados por personal idóneo y por profesionales con título habilitante. Comercial: Cpra/vta, import. y export. bienes muebles, merc. mat. prima elab. o a elab. subprod., herramientas, maq. de todo tipo. Industrial: Industrializ. y elab. de todo tipo de prod. y subprod. relacionados o no con la actividad de servicios. Inmobiliaria: Mediante la cpra., vta., permuta, fraccionam. administ. y explot. de b. inmuebles. Constructora: Mediante la const. y ejec. de todo tipo de obras púb. y

priv. por cta. prop. o de terc. Financiera: Mediante aportes de cap. a soc. por acc a empresas constit o a constit para operac realizadas o a realizarse y la cpra. vta. de títulos púb. y val. priv. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y cualquier otra activ. que requiera el concurso del ahorro pub. Plazo 99 años Cap. Soc.: \$ 12.000, representado por 120 acc. ord. nom. y no endosables, de \$ 100 de V.N. c/u Administración directorio de 1 a 5 direct. 3 ejerc. designándose en este acto a Julia M. Bernal Presidente y Direc. Sup. Zulema D Pietrantonio. Fiscaliz. por los accionistas. Cierre del Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Mario Julián D'Atri. Contador Público. L.P. 26.253

DESARROLLADORA DE BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis César Bonomo, 5.2.61, DNI 14.398.872, soltero, Av. Rigolleau 4253. Carmelo Capozzi, 20.11.62, DNI 16.513.212, casado, 148 N° 1542; empresarios, argentinos, de Berazategui. 2) 1.9.11. 3) Desarrolladora de Bienes Raíces S.A. 4) 140 N° 1406, Berazategui, Bs. As. 5) Operaciones inmobiliarias; explotación agropecuaria; financiera: exc. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Pte: L. Bonomo. Ds: C. Capozzi. Fisc.: art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 tit. o sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 30.6. Federico Alconada Moreira, Abogado. L.P. 26.251

ANTIGUA TIERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 24/08/2011. Socios: Julio Damián Faldetta, sol, arg., DNI 30.048.132, CUIT 23-30048132-9, nac. 7/02/83, comerc., domic. en Av. La Plata lote 8 s/n, San Juan Bautista y Hernán Alberto Wilde, divor., arg., DNI 24.122.613, CUIL 20-24122613-2, nac. 26/9/74, comerc., domic. en calle 9 de Julio 504, Bernal Denominación: Antigua Tierra S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Comercial: mediante la explo. de la act. gastronómica en bares, restaurantes, cafés concert, confiterías bailables, org. de eventos musicales y/o shows en vivo, org. de exposiciones y espectáculos públicos de esparcimiento culturales y/o deportivos, servicios de catering, servicios de comidas rápidas, servicios de delivery.. Constructora: a) estudio, proyecto, direc, direc. ejec. y ejecuc. de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, púb. o priv, sea a través de contratac. directas o de licitac. La construc de viviendas industrializadas y su comerc. Asimismo podrá dedicarse a la fabric. y comerc. de mater. de construc. b) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y, en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Transporte: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, como asimismo la distribución en todo el territorio nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreos; explotac conces., licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transp. de cargas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de prop. Inmueb., inclusive las comprendidas bajo el rég. de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, y por el sistema de "leasing", así como también toda clase de operaciones inmobili., incluyendo el fraccionam. y el posterior loteo de parc. destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotac. agrícolas o ganaderas, parques ind., pudiendo tomar para la venta o comercializar oper. inmo. bil de terceros también podrá dedicarse a la administ. de propied. inmuebles propias o de terceros. La sociedad podrá realizar las operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5°) de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legis. vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley de Entid. Financ. y otras por las que se requiera el concurso de ahorro público. Agropecuaria: La explotac. de inmueb. rurales, la cosecha y siembra de prod. agrícolas, la compra de animales para pastoreo y engorde, la elabor. de leche y sus deriv. Importación y Exportación: podrá dedicarse a la import. y

export. de toda clase de bienes no prohib. por las normas legales en vigencia, de prod. y mercad., sean estos bienes tradicion. o no. Mandatos y Servicios: Ejercer representac. y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cta. u orden de tercer. Aceptar administrac., supervis. organizac y asesoram. a empresas industr., comerc. ropec. Capital: \$ 5.000,00 dividido en 500 cuotas de \$10 c/u, suscripto el 00%, 5 % cada socio. Administración y representación legal: Julio Damián Faldeta con el cargo de socio gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede Soc.: Av. Hipólito Yrigoyen 515, Quilmes, Bs.As. Facundo N. Amaya, C.P.N. L.P. 26.257

LA CATEDRAL DE LOS SUEÑOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Omar Albino Pallaoro, 5-4-68, DNI 20.201.258, CUIT 20-20201258-3, Vanesa Lorena Cicchetti, 5-12-76, DNI 25.445.176, CUIT 27-25445176-8 ambos argentinos, comerciantes, solt., Alianza 921 Ciudadela Tres de Febrero. 2) Esc. 73, 12-5-2011, F° 138 Reg. 37 Mtza. 4) Alianza 921 Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero. 5) Obj.: p/sí o asoc. 3, act: A) Com: comercialización, compraventa, distrib., imp. y/o exp. mayorista minorista art. santería y/o regalaría. b) Imp-Exp. op. comercio intern., imp. y exp. bienes y/o servicios cta. propia o 3° o asoc. 3°, podrán: 1) Celebrar ejecutar país exterior t/clase contratos bienes o serv. nacionales dest. exp. o bienes o servicios imp. dest. mer. int. 2) Activ. o servicios exp. o imp. bienes o servicios. c) Mandatos Servicios ej. t/clase represen., mandatos o comisiones, cuenta y orden 3° gral., dom. país o extr. Podrá otorgar o aceptar mandatos comisiones consig. prest. serv. q/vinculen c/act. 6) 99 a/constitución. 7) Cap. \$ 100.000, 100.000 acc, \$ 1 y 1 v c/u; susc. Omar Albino Pallaoro - 50000 acc. Vanesa Lorena Cicchetti 50.000 acc. int. 25% eftvo. sal. 2 años; 8) Org. adm. dir. 1 a 10 m. tit. igul. n° sup., fisc. pres. sind.; Pres. Vanesa Lorena Cicchetti Dir. Sup. Omar Albino Pallaoro, dur. 3 ejerc. 9) Rep. Pres. 10) Bal. 30/04.- Andrea F. Dazzi escribana. Mn. 64.323

SIEMPRE FOLD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Germán Gastón Almada, 28-6-77, DNI 26.034.757, CUIT 20-26034757-9, comer., Palacios 788 Palomar Pdo. Morón; Maximiliano Gastón Rodríguez, 10-5-84, DNI 30.868.574 CUIL 20-30868574-9, emple., Fraga 950 Ciudad y Pdo. Merlo; ambos argen., solt.- 2) Esc. 140, 16-8-2011, F° 282 Reg 37 Mtza. 4) Arredondo 2350 Piso 3° dto. E Castelar Pdo. Morón- 5) Obj.: p/sí o asoc. 3, act.: A) Construc.: construct. inmo. compra venta construc. permuta arrend. subdiv. loteo y adminis. inmuebles urb. y rurales Edif. o no PH movim. suelos ejecución obras fideicomiso leasing Ley 24.441 modif.- Otorgar aceptar mandatos, comisiones prest. servicios vinculen c/act. const. inmo. B) Finan. Apor. inversiones cap. soc. por acc. constituidas constituirse préstamos particulares sociedad c/fdos. prop. op. crédito finan c/garantías legislación vig., excluidas operaciones Ley Entidades Finan. y todo requiera concurso público capitales.- C) Inmo. neg. relac. c/inmuebles, afec. o no PH, compvnta., explt., const., locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, mantenimiento, subdiv., op. fracción urbanización, enajen. loteos inmuebles rurales urbanos, fideicomiso leasing Ley 24.441 modif. 6) 99 d/constitución. 7) Cap. \$ 150.000 150.000 acc, \$1 y 1 v c/u; susc. Maximiliano Gastón Rodríguez, 15.000 acc. Germán Gastón Almada 135.000 acc. int. 25% eftvo. sal. 2 años; 8) Org. adm. dir. 1 a 10 m. tit. igul. n° sup., fisc. pres. sind.; Pres. Germán Gastón Almada, Dir. Sup. Maximiliano Gastón Rodríguez, dur. 3 ejerc.- 9) Rep. Pres. 10) Bal 30/06.- Andrea F. Dazzi escribana. Mn. 64.322

FARMACIA MARCHETTI-CACCIABUE Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/02/2011 se aprueba Cesión de cuota parte social de la Sra. Marta V. Marchetti al Sr. Adrián Osvaldo Bertosa según contrato de fecha 07/02/2011.- Asume como socio

comanditario el Sr. Adrián Osvaldo Bertoa y la Sra. Patricia Adriana Cacciabue como socia comanditaria. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 64.363

GARMENT QUALITY S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/4/2011 se establece el Directorio en tres Directores Titulares: María Magdalena Zubiarrain, Julio César Zubiarrain e Ignacio Rappallini. Síndico Titular Dr. Pablo Guasp, Síndico Suplente Dr. Carlos Mangiarotti. María Magdalena Zubiarrain. Presidente.

Ds. 79.625

HORADRI S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de Sede Social. Se hace saber por Acta de Reunión de Socios N° 1 del día 02/04/2008 se modificó su sede social a calle 54 N° 782 Piso 3°, departamento A de la ciudad de La Plata, idéntica Ciudad y Partido. Se deja constancia que tanto la reunión como su decisión fue unánime y que el cambio de sede no implica reforma de Estatuto Social. Horacio A. Rodríguez, C.P.N.

T.A. 87.337

PASEO ALSINA S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura del 28/7/11 y 11/8/11. La Sociedad no realizará las actividades de la Ley 26.522. Cr. Chicatun.

L.P. 26.340

ARGEN PESCA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.E. del 17/8/11 cambio de domicilio a calle 5 esquina 8 del Parque Industrial General Savio, Ruta 88 km. 6.5. de Batán, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Cr. Chicatun.

L.P. 26.339

PARA SALUD S.A.

POR 1 DÍA – Reunión de Directorio del 2/10/2010. Presidente del Directorio: Elizabeth Lawrie. Vicepresidente del Directorio: Juan Carlos Climent. Oscar Eduardo Acha, Notario.

L.P. 26.352

GESTIÓN PROFESIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Complementando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrs. 164 (1/6/11) y 278 (30/8/11), dejándose constancia que de las actividades del objeto quedan excluido el asesoramiento en economía, contable y financiero. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.350

GALAK WASSERMAN S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión del 23/6/11 protocolizada en escr. 467 (10/8/11) se resolvió aumentar el capital a \$ 200.000 y reformar el Art. 3 del contrato social. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 26.351

BASUALDO MADERAS Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Basualdo Néstor Jorge, de 55 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Arbillaga Graciela, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, domicilio en la localidad de Dolores calle Rico N° 521, con documento nacional de identidad N° 11.700.629; Basualdo Juan Ignacio, 25 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, domicilio

en la localidad de Dolores calle Rico N° 521, con documento nacional de identidad N° 28.140.822; y Basualdo Jorge Marcelo, 27 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión ingeniero, domicilio en la localidad de Dolores calle Rico N° 521, con documento nacional de identidad N° 30.410.863. 2) Fecha del instrumento de constitución 01/07/2011.- 3) La sociedad se denomina "Basualdo Maderas y Construcción S.R.L."- 4) Domicilio social en la provincia de Buenos Aires partido de Dolores en la calle Rico N° 640.- 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros compra venta de maderas y artículos de madera, productos derivados de la madera, aberturas, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración, artículos para plomería e instalación de gas, artículos para sanitarios, materiales para la construcción, compra – venta y construcción de inmuebles, explotación agroganadera.- 6) Su término de duración será de 99 años.- 7) El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de \$100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Socio Basualdo Néstor Jorge noventa y seis cuotas de \$100 valor nominal cada una; el Socio Basualdo Juan Ignacio dieciocho cuotas de \$100 valor nominal cada una; y el Socio Basualdo Jorge Marcelo seis cuotas de \$100 valor nominal cada una.- 8) La administración será ejercida por el Socio Basualdo Néstor Jorge y Basualdo Juan Ignacio, los que quedan designados como gerentes durante todo el término de duración de la Sociedad.- 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.- 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Dolores, 29 de agosto de 2011. M. Julieta Peirano, C.P.

Ds. 79.620

ESTANCIAS SANTA SOFÍA S.A.

POR 1 DÍA – As. Gral. 26/3/11 elige Directorio: Pte.: María Matilde Learreta, Dir. Supl. María Fernanda Learreta; P. Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 26.348

PLATACON S.A.

POR 1 DÍA – Acta Complementaria del 2-9-2011. Reforma Art. 8: Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 26.345

LOS YAROS AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Extraordinaria del 30/6/11, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social a la suma de \$ 13.897.114, reformando el artículo 4° del estatuto social. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 26.378

SOL NACIENTE S.A.

POR 1 DÍA – CUIT 30-55984492-2. As. Gral. Extr. N° 2 del 7/6/11 y N° 3 del 23/8/11, Cambia denominación social por Agropecuaria Pehuenche S.A. Daniel Cotabarren, Presidente. CP.

T.A. 87.341

EMPRENDIMIETNOS Y CONSTRUCCIONES BERNAL S.A.

POR 1 DÍA – Aumento Cap. Art. 188 LS: Resolución: Acta Asamblea General Ordinaria N° 1. Fecha: 30/4/06, al folio 6 libro Ac. As. N° 1. Decisión: Unánime. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.103

UNIFORM SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA – Ampliación: Sede social calle Av. Balbín (ex Mitre) 1083, piso 1°, San Miguel. Emilio Totino Villar, Abogado.

S.M. 53.039

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Extraordinaria del 14/7/2011, se ha resuelto (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 18.000. y (ii) Reformar como consecuencia del Aumento del Capital Social, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Leandro E. Romero, Abogado.

L.P. 26.377

SOL NACIENTE S.A.

POR 1 DÍA – CUIT 30-55984492-2. Acta Directorio N° 126 del 3/3/11 y N° 128 del 17/8/11 cambia sede social a Saavedra 390 de la ciudad de Tres Arroyos, Part. de Tres Arroyos. Daniel Cotabarren, Presidente. C.P.

T.A. 87.340

COCI S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta A.G.E. N° 9 del 28/6/2011. 1) Presidente Gustavo Etchanchu D.N.I. 22.551.109 calle 458 y 138 Club de Campo Los Ceibos, Lote 107 City Bell, La Plata, 2) Vicepresidente David Serna DNI 21503084 Club de Campo Los Ceibos, lote 26 City Bell, La Plata. 3) Director Titular Francisco Di Lisio DNI 30463790 calle 21 N° 1280 La Plata. 4) Director Suplente Marcos Arnaldo Viyerio Galassi N° 26812043 calle 467 N° 2929 City Bell, La Plata. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 26.333

A.H.P. S.A.

POR 1 DÍA – Se informa que según Acta de Directorio de fecha 26 de Mayo de 2009 se resolvió que la nueva sede social de la sociedad A.H.P. S.A., será en calle Avenida Venini 112, ciudad y partido de Pergamino, provincia de Bs. As. Notario: Lisandro Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino. Carnet 5454.

L.P. 26.323

EI PORSISEHACE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación aclaratoria del objeto social del acta constitutiva en su Art. 3° de fecha 9 de junio del año 2011. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: compra, venta y consignación, de productos agropecuarios, ganaderos, ganado mayor y/o menor. Comerciales: Comerciales: compra, venta, permutas, consignaciones, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de mercaderías en general. Representación de Empresas: mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio y/o transporte nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencias en general de los productos o derechos, de las empresas representadas. "Dejando expresamente establecido que no se realizarán actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. Otharan, Jesús Antonio, Abogado.

Mn. 64.504

MADERERA EL SOBERBIO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 22/07/2011.-Socios José Norberto Fabio argentino, nacido 10-10-1958, Documento Nacional de Identidad 12.644.760, CUIT 20-12644760-5, casado 1° nupcias Beatriz Oubiña Salgueiro, empresario, dom. Pringles 1750, Lanús y Héctor Delio Oporto, argentino, nacido 16-01-76 soltero, Documento Nacional de Identidad 29.928.083, CUIT 20-29928083-8, carpintero, dom. De los Titanes 1262, Pinamar. Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a estos en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, producción, procesamiento fraccionamiento y transformación de materia prima y todo lo relacionado con la carpintería y ebanistería. Producción, compra, transformación y venta de maderas y productos auxiliares de la industria de la madera. Compra, fabricación y comercialización de productos químicos e hidrocarburos, utilizados en las activi-

dades anteriores. Mediante el aserradero de madera, la elaboración de productos relacionados con la carpintería y ebanistería y todos los rubros y subrubros que la comprenden. Comercialización de productos relacionados y afines a la madera: clavos, bulones, tornillos, herrajes, curadores, pinturas. Domicilio Social: Ruta 74 km 17,5 General Madariaga, Pcia. Buenos Aires. Duración Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por acción. Administración: a cargo del directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo asamblea elegir igual o menor número de suplentes.-Cargos tres ejercicios, reelegibles. Presidente: José Norberto Fabio Director Suplente: Héctor Delio Oporto. Fiscalización los accionistas acorde art. 55 LS. Se prescinde de sindicatura, acorde art. 284 LS. Cierre de ejercicio 31/12.-Leila Schnirman. Escribana.

Av. 95.835 bis

BUENOS AIRES CALZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gte. Pérez Montivero Lorena Verónica, 15/8/75, DNI 24.972.321, Balcarce 217 y Gte. Andrada Mariano Jesús, 30/01/67, DNI 17.799.150, Echeandía 2982, ambos Arg., Comerc. Solt. de C.A.B.A. 2. 10/8/11. 3. Buenos Aires Calzados S.R.L. 4. Leandro N. Alem 512 Loc/Part. Quilmes. 5. Fabricación de calzados en general de cuero, goma, plástico. Venta de calzados y sus partes. 6. 99 años D/Insc. 7. \$ 12.000. 8/9. Rep/Gcia. los gerentes socios o no indistinta e llimit. Fisc. Art. 55. 10. 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 26.424

ESTANCIA CHARRÚA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gte. Vanesa Noemí Falero Moris, 16/3/84, DNI 93.056.754 Uruguaya Comerc. Solt. San Lorenzo 2526, P 2º, Dto.18, Olivos y Gte. Analía Verónica Hidalgo, 10/3/77, DNI 25.824.163, Arg., Empl., Solt., Laprida 438, dto 3. Avellaneda. 2. 12/8/11. 3. Estancia Charrúa S.R.L. 4. Dardo Rocha 2210 Loc/Part. San Isidro. 5. Explotación negocio de confitería, restaurant, parrilla, casa de comidas. 6. 99 años D/Insc. 7. \$ 12.000. 8/9. Rep/Gcia. 1 o más Pers. socios o no llimit. Fisc. Art. 55. 10. 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 26.423

CGV PERFUMERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - 1. Pres. Cora Gabriela Velasco, 11/01/71, DNI 21.885.583, Divorc., 443 N° 2930 City Bell, La Plata y Dir. Sup. Teresa Torres, 04/11/44, DNI 4.973.998, Viuda, Alem 3175, Rosario, Sta. Fe ambas Arg., Comer. 2. 29/08/11. 3. CGV Perfumerías S.A. 4. 443 n° 2930 esq. 24 City Bell, La Plata. 5. Comercial: artículos perfumería. Constructora obras en Gral. Agropecuarias, explotación estab. agropecuarios. Inmobiliaria Administración inmuebles. Administración mandatos represent. fideicomisos Financiera (Excluye. act. Ley 21.526). Transporte cargas en Gral. 6. 99 años d/Insc. 7. \$ 12.000. 8/9. 1 a 5 mbros. Tit. igual N° Sup. 3 Ejer. Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10. 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 26.426

CLASE & FAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gte. Claudio Alejandro Carabajal, 03/5/77, DNI 25.899.818, Marcelo T. de Alvear 1195, José C. Paz y Gte. Sebastián Aldo Mateo Montoya, 24/11/76, DNI 25.487.480, Diego Pombo 2035, San Andrés Gral. San Martín ambos, Arg., Comerc., Solt., 2. 11/8/11. 3. Clase & Fami S.R.L. 4. Peluffo 1515 Loc/Part. San Miguel. 5. Fabricación Comp-venta. Import/Export. de bienes y servicios. Import/Export. de productos para elaboración de art. librería art. computación, belleza, juguetes, herramientas. 6. 99 años d/Insc. 7. \$ 100.000. 8/9. Rep/Gcia. el/los Socios o 3º ilimitada. Fisc. Art. 55 10. 30/06. Abogado José Galati.

L.P. 26.425

EMPRENDIMIENTO EL DESTELLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bibiana Beatriz Luz Clara, arg. 24/01/59, casado, Abogada, DNI 13.089.252, Castelli

2135 Mar del Plata; Olga Beatriz Antoniucci, arg., 05/01/44, soltero, Comerciante, D.N.I. 4.955.244, Córdoba 3875 Mar del Plata; 2) 06/07/11; 3) Emprendimiento el Destello S.A.; 4) Rivadavia 3026, Piso 7ºB de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Explotación de establecimientos y realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas. Compra, venta de inmuebles. Realizar aportes de fondos propios a empresas. Otorgar a interés financiaciones y créditos. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte. Bibiana Beatriz Luz Clara; Sup: Olga Beatriz Antoniucci; 1 a 8 tit. y 1 a 8 slp. por 3 ejer; Art. 55; 9) Pte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatún;

L.P. 26.428

REAGRA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sarazola Edgardo Heriberto, arg., 08/08/54, casado, comerciante, D.N.I. 10.899.821, Olavarría 3702 - Mar del Plata; Meyer Gustavo Adolfo, arg., 07/04/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.104.739, Olavarría 3702 - Mar del Plata; 2) 26/07/2011; 3) Reagra Argentina S.A.; 4) Olavarría 3702 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Recolección, transformación de aceites y grasas; Vta. de grasas; Investigación, desarrollo de combustibles; Representación de empresas; Control de cargas; Exp. e Importación de combustibles; Prestación de servicios; 6) 99; 7) \$ 240.000; 8) Pte.: Sarazola Edgardo Heriberto; Sup.: Meyer Gustavo Adolfo; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej.; Art.55; 9) Presidente. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatún;

L.P. 26.431

VETIGRASS LIMPIEZA Y PERFUMERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Los cónyuges en 1º nupc: Paula Prefumo (Presidente): arg., DNI 30.911.302, CUIT 27-30911302-6, nac. 05/03/1984, comerciante; y Ezequiel Damián Martínez (Vicepresidente): arg., DNI 28.950.109, CUIT 20-28950107-7, nac. 21/06/1981, comerciante; ambos dom. calle Yapeyú nro. 718 de Bernal, Partido Quilmes, Prov. Bs. As.; y Lucía Prefumo, arg., DNI 35.498.737, CUIT 27-35498737-1, nac. 08/12/1989, soltera hija de Roberto Oscar Prefumo y Beatriz Ana Lizatovich, dom. calle Bahía Blanca nro. 580, piso 13, Dpto. B de Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: "Vetigrass Limpieza y Perfumería S.A.". Sede Social: Calle Libres del Sur nro. 266 de Chascomús, Prov. Bs. As.- Objeto: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución o cualquier otra forma de transferencia al por mayor o por menor, de todo tipo de materias primas, productos elaborados o semielaborados de productos de limpieza, cosmética, tocador, de higiene, y mercaderías en general, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, en forma independiente o conjunta con otras empresas, ya sean nacionales o importadas. Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, provinciales y/o municipales. Desarrollar cadenas de distribución o venta, por medio de sucursales o locales o puntos de venta dentro o fuera del país de materias primas, productos elaborados o semielaborados en forma individual o conjunta con otras empresas. B) Industriales: fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, venta, importación y exportación, de todo tipo de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados de productos de limpieza, cosmética, tocador, de higiene, y mercaderías en general, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, y las maquinas y accesorios necesarios para la elaboración y el expendio de los productos mencionados. Matrices y Packaging. La sociedad podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, explotar y disponer de patentes de invención o privilegios de derecho de autor, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales distintivas y diseños industriales, otorgar franquicias, regalías y/o royalties. C) Servicios: Efectuar el transporte por cualquier medio, dentro o fuera del país, en medios de transporte propios o de terceros, de cualquier materia prima, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos o mercaderías relacionadas con el objeto social, para uso propio o para terceros; Ejercer todo tipo de

representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de todos los productos y/o subproductos citados en el objeto social. Venta y/o comercialización de franquicias. D) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, financiaciones y refinanciaciones de toda clase de crédito con o sin garantías reales o personales, en especial hipotecas y prendas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera del concurso público.- Duración: 99 años. Capital: 27.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la Asamblea Ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del art. 299. Directorio: Presidente: Paula Prefumo; Vicepresidente Ezequiel Damián Martínez; Director Suplente: Lucía Prefumo. Cierre Ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura Nro. 67 de fecha 30/08/2011. Fernando A. Villagarcía, Notario.

L.P. 26.449

MEDURACE S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. Púb. de 17/08/11; los cónyuges Montero Graciela Nora, nac. 10/01/55, DNI 11.721.952 y Reyes Eduardo Ángel, nac. 25/03/55, DNI 11.396.584, ambs. arg., dom. 9 de Julio 1434 Lanús y comer. constituyen Medurace S.A. Dom. Soc. 9 de Julio 1434 Lanús, Lanús, Pcia. Bs. As.; Capital: \$ 20.000; Dur: 99 años. Objeto: Comp. vta., alquiler, construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, estudio, proyec., direc. de obra Adm.: Directorio 1 a 5 tit. e igual o menor Supl; dur. 3ejer. Repres. Legal: Presidente: Montero Graciela N. Dir. Supl. Reyes Eduardo A C. Fisc. art. 55 y 284 Cierre ejer. 30/06 c/año. Cr. Ángel Guidoccio.

L.P. 26.453

AGROMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernández Carlos Guillermo, arg. DNI: 27.338.065, 6/7/1979, solt., médico, dom. calle 5 N° 1561 La Plata y Fernández María Carmen, arg., DNI: 22.301.570, 17/08/1971, sol., docente, dom. calle 4 N° 2285 La Plata; Fecha 26/8/2011; Agromed S.R.L.; sede calle 4 N° 2285 de la Ciudad de La Plata; Capital \$ 12.000; Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. Financiera, exclusión operaciones Ley 21.526; Repre.: gerente: María Carmen Fernández por toda duración de sociedad. Fisc.: art. 55 LSC; 31/12. Fdo: Fernando Miguel Di Mateo CPN.

L.P. 26.432

HIELOS ETERNOS S.A.

POR 1 DÍA - Const. en Esc. Pública N° 169 de Fecha: 24/06/11, domic. Av. San Martín 5115 primer piso Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Socios Juanita Malanga, italiana, nac. el, 01/07/1924, DNI 93.554.222, comerciante, CUIT .27-93554222-2, viuda en primeras nupcias de Salvador Stefanelli, con domic. en San Martín 5115 de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Javier Marín, arg. D.N.I 18.409.705, nac. el 25/11/1967, comerciante CUIT 20-18409705-3, casado en segundas nupcias con Mariela Andrea Gamba, domic en Villa Parque Los Glaciares s/n de la localidad El Calafate Pcia. de Sta. Cruz. Obj.: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades, su construcción y refacción. B) Administración y explotación de actividad hotelera y turismo. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y el presente estatuto. Cap. \$ 12.000. Adm. Directorio. Mandato 3 ejercicios. Pte.

Marcelo Javier Marín, Dir. Supl. Juanita Malanga. Fisc.: Accionistas. Sin sind. Cierre 31/12. Duración 50 años. Alejandro M. Magnetti, Abogado.

L.P. 26.469

ABRIGO HERNANDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 3/11/2010 se resuelve ampliar el objeto social. Artículo 4º: a) Comercial: compra, Vta, consignación y/o cualquier tipo de comercialización de toda clase de combustibles líquidos, sólidos. b) Industriales c) Financiera: Por medio de aportes de capitales o préstamos con o sin garantía a empresas o sociedades mixtas o privadas. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley 18.061 u otras por la que se requieren recursos de ahorro público. d) Inmobiliarias. e) Agropecuarias. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 26.454

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea Gral. Extraordinaria de 4/08/2011 se modificó el art. 3º del estatuto social, que queda con la siguiente redacción: "Artículo Tercero. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial la explotación de estaciones de servicio, incluyendo: compraventa, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista, consignación, fraccionamiento, almacenaje, depósito y transporte de: a) Combustibles líquidos derivados del petróleo; b) Lubricantes; c) Aditivos para combustibles o lubricantes; d) Gas natural comprimido; e) Repuestos para el automotor; f) Bebidas alcohólicas y sin alcohol, gasificadas o sin gasificar; g) Comestibles, golosinas, cigarrillos y artículos de kiosco y almacén; h) Explotación de minimercados y supermercados; i) Verduras, frutas y hortalizas." Soc. no comprendida art. 299. Walter E. Calabretta, Abogado.

L.P. 26.478

PROYECTOS Y GESTIONES 2011 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Fernández Robert, DNI 23.130.606, 1/5/73, Licenciado, casado, 472 N° 558 de City Bell; y Diego Álvarez, DNI 24.663.501, 1/6/75, Licenciado, casado, 472 n° 1145 de City Bell; ambos argentinos. 2) Esc. Pública N° 12 del 5/8/2011 Esc. María L. Mejeras. 3) Proyectos y Gestiones 2011 S.A. 4) Calle 472 n° 558 de City Bell, Partido de La Plata. 5) Administración fiduciaria, inmobiliaria, consultoría en gestión de recursos humanos, administración de bienes, financiera con exclusión de las actividades de Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente Agustín Fernández Robert, Dtor. Suplente Diego Álvarez, por 3 ejerc. 1 a 5 tit. igual suples. Representación Legal por el Presidente. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L. 19.550. 10)31/5. Esc. Osvaldo Mejeras.

L.P. 26.174

ASISMANT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Iván Leonel Novak, DNI 33.681.558, 20/3/88, soltero, calle 77 bis n° 556 La Plata; Gastón Maggio, DNI 28.768.511, 18/4/81, soltero, calle 8 n° La Plata; ambos argentinos y estudiantes. 2) Esc. Pública N° 64 del 20/5/2011. Esc. María L. Mejeras. 3) Asismant S.A. 4) Calle 77 bis n° 556 Villa Elvira, Partido de La Plata. 5) Realización de obras públicas o privadas, prestación de servicios de construcción, montajes e instalaciones, servicio de consultoría y asesoramiento en construcción, economía y finanzas, financiera con exclusión de las actividades de Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente Iván Leonel Novak, Dtor. Suplente Gastón Maggio, por 3 ejerc. 1 a 5 tit. igual suples. Representación Legal por el Presidente. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L. 19.550. 10) 30/6. Esc. Osvaldo Mejeras.

L.P. 26.175

COMERCIAL BENAVIDEZ S.A.

POR 1 DÍA - Guillermo César Bonomi, argentino, 40 años, DNI 21.937.153, CUIT 20-21937153-6, soltero,

Comerciante, domic. Echeverría 850, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As.; y Germán Alejo Rodríguez, argentino, 36 años, DNI 23.945.160, CUIT 20-23945160-9, soltero, comerciante, domic. Bolivia 1746, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As.; 2) Fecha inst.: 12-8-11; 3) Razón social: Comercial Benavidez S.A.; 4) Dom. legal: Las Dalias 2130, El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto social: realizar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros o en el país o en el extranjero, las siguientes activ.: Instalación, explotación, administ. de supermercados, importación, compraventa, almacenaje, manipuleo, representación, consignación, mandatos, y comisiones, de todo tipo de productos alimenticios, artículos para el confort, del hogar, limpieza, perfumería, ferretería. Podrá, asimismo, dedicarse a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionam., industrializ., distrib. y comercializ. de prod. comestibles, bebidas, art. p/el hogar, vestimenta, perfumería y toda otra actividad que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. P/el cumplimiento del obj. social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital social; \$ 12.000; 8) y 9) Administración: Directorio: de 1 a 5 tit. e igual suplentes, p/3 ejercicios. Presidente: Guillermo César Bonomi y Director Suplente: Germán Alejo Rodríguez, Fiscalización: p/los accionistas, s/art. 55 y 284 L.S.C. Representación social: a cargo del Presidente; 10) Cierre ej.: 31 de diciembre de c/ año. Dr. Gustavo L. Saptie, autorizado.

S.I. 41.579

LOLIVAL S.A.

POR 1 DÍA - Gustavo Daniel Prats, 34 años, médico, soltero, DNI: 25.915.869, CUIT: 20-25915869-9 y Roberto Mario Prats, 68 años, téc. aeronáutico, casado DNI 7.970.240, CUIT: 20-07970240-5, ambos: argentinos c/domic. Pablo Simbrón 3084, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) Fecha inst.: 16-8-11. 3) Razón social: Lolival S.A. 4) Dom. Legal Bernardo Metzger 1755, Pablo Podestá, partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social; por cta. propia o 3ros. y/o asociada a 3ros, en el país o en el ext. la evaluación de integridad estructural, vida residual y análisis de aptitud de instalac. y/o recipientes contenedores de gases a presión de uso industrial, de tipo permanentes, licuados o disueltos, ya sean corrosivos o no. Realiz. de ensayos no destruct. en elementos metálicos y no. Centro de revisión periódica de cil. utilizados p/ contener gas nat. comp., operando como sujeto del sistema GNC. Adecuación de cil.con y sin costura. Vta. y recarga de matafuegos, comercial. de gases del aire y consul. técnica. Logística y Transp. de todo tipo de carga, de pasaj. y fabric. de autopartes. La soc. tendrá plena capac. jurídica p/realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social \$ 120.000. 8) y 9) Administración: Directorio: de 1 a 5 tit. e igual suplentes, p/3 ejercicios. Presidente: Roberto Fernando Prats, argentino, 35 años, comerciante, soltero, DNI: 25.059.542, CUIT: 20-25059542-6, domic. Pablo Simbrón 3084, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Roberto Mario Prats, Fiscalización: p/los accionistas, s/art. 55 y 284 L.S.C. Representación social: a cargo del Presidente. 10) Cierre ej.: 31 de julio de c/ año. Dr. Gustavo L. Saptie, autorizado.

S.I. 41.580

HARD STEEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: 1) Christian Oscar Domínguez, arg., soltero, comerciante, 3-05-1977, calle 77 N° 276 Necochea, C.U.I.T. N° 20-25943277-5, D.N.I. 25.943.277 y Mirta Raquel Rubano, argentina, casada, comerciante, 22-4-1950, calle 77 N° 225, Necochea, C.U.I.T. N° 27-06264570-4, D.N.I. N° 6.264.570. 2) 29-04-2011. 3) Hard Steel S.R.L. 4) Calle 77 N° 225 Necochea, Pdo. de Necochea Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Agropecuaria: Realizando todo tipo de actividad agropecuaria, ganadera y de pesca. b) De Servicios: Como contratista, pudiendo desarrollar cualquier actividad como contratista o subcontratista en proyectos rurales o urbanos. c) De Transporte: Mediante la realización de fletes propios o por cuenta de terceros, sea en vehículos propios o contratados para el transporte de productos agropecuarios y cargas en general. d) Comerciales: Mediante la comercia-

lización de maquinarias viales, agrícola-ganadera y de transporte y accesorios. 6) 50 años a partir de fecha de inscripción registral. 7) \$ 15.000. 8) Administración: Administración y representación ejercida por el Sr. Christian Oscar Domínguez, C.U.I.T. N° 20-25943277-5, D.N.I. 25.943.277, en calidad de gerente. Duración en el cargo: plazo social. Fiscalización: socios no gerentes. 9) Repres. Gerente. 10) Ejercicio Social cierra 30-09 de cada año. Autorizada, Isabel Inés Larrea.

Nc. 81.395

BALEIRON S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 244 del 29-8-11. José Luis Baleiron, comerciante, 11-3-66, DNI 17.861.451, Ruta 8 n° 6608, Loma Hermosa; Manuel Fabián Baleiron, Abogado, 19-9-58, DNI 12.563.493, Intendente Ballester 3037, San Andrés; María Dolores Luján Baleiron, comerciante, 25-9-72, DNI 27.344.921, Zárate 4176, Villa Ballester; todos argentinos, casados, de P.B.A. Baleiron S.A. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente .Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Belgrano 3481, San Martín, P.B.A. Presidente José Luis Baleiron; Director Suplente: Manuel Fabián Baleiron. Ana Cristina Palesa. Abogada.

L.P. 26.156

BENDITA HORA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 384 del 24-8-11. José Ubaldo Lucio Vartuli, italiano, casado, 18-10-34, DNI 93.444.002, Albariños 3560; Elba Rosa Miranda, argentina, viuda, 30-8-39, DNI 3.787.014, Lautaro 344, Piso 2; ambos jubilados, de C.A.B.A. Bendita Hora S.A. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones Inmobiliarias. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Teodoro García 1874, Departamento B, Ramos Mejía, La Matanza, P.B.A. Presidente: Sandra Silvina Heitman; Dir. Suplente Oscar Osvaldo Enrique Vartuli. Ana Cristina Palesa. Abogada.

L.P. 26.157

EPIMAK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 25-8-11. Héctor Andrés Sdrubolini, 12-1-73, DNI 22.922.212, Tucumán 1638, Piso 3° Dto. 17, Lanús; José Luis Núñez, 6-12-66, DNI 18.075.225, Siciliano 2156, Luis Guillón; ambos argentinos, casados, comerciantes, de P.B.A. Epimak Argentina S.R.L. 99 años. a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, reventa, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de hardware, software, insumos de Computación, artículos electrónicos y demás productos y accesorios relacionados con el objeto precitado, incluyendo limpiadores para equipos informáticos; b) Desarrollo de software enlatado y a medida; servicio técnico a domicilio; reparación de hardware; consultoría informática; instalación de centrales telefónicas, de sistemas de vigilancia digital, CCTV, cableados estructurados; mantenimiento mensual preventivo de sector informático y soluciones en seguridad informática. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por Profesionales con título habilitante. Capital: \$ 10.000. Gerentes: Héctor Andrés Sdrubolini y José Luis Núñez, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Tucumán 1638, Piso 3, Departamento 17, Lanús, P.B.A. Fiscalización: Los socios. (Art. 55 Ley 19.550). Ana Cristina Palesa. Abogada.

L.P. 26.154

MIBAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 23 del 5/7/2011 se constituyó Contrato Social de "Mibami S.R.L." Socios:

Macarena Candela Ballester, argentina, casada 1ras. nupcs. Damián Maximiliano Burzo, nacida el 22.5.1982, DNI 29.458.996, CUIT 27-29458996-7, comerciante, domicilio Arroyo de Arenales 2000, General Rodríguez, Prov. de Bs. As. José Luis Minaudo, argentino, casado en 1ras. nupcs. con Marcela Inés Mileto, comerciante, nacido el 10/1/1964, DNI 16.736.810, CUIT 20-16736810-8, domicilio en Cotagaita 2713, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As.- Matías Román Mignolo, argentino, soltero, nacido el 27/11/1983, DNI 30.639.590, CUIL 20-30639590-5, hijo de Escipión Mignolo y Sandra Viviana Chanta, estudiante domicilio Avellaneda 2739, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compraventa de inmuebles para destinarlo a la construcción de unidades funcionales, complementarias, casa habitación, dúplex, y cuanto más admita la legislación vigente, para destinarlos a todo tipo de destino como vivienda, comercio, industria, garages, cocheras, siendo la mención meramente ejemplificativa, pudiendo, asimismo, dedicarse a la refacción y/o reciclado, fraccionar en lotes, parcelas, aun dentro de countries, barrios cerrados, chacras, y cuantas mas distribuciones prediales fueren admitidas. Plazo de duración: 99 años desde la fecha del presente contrato. Capital social: \$ 9.000 dividido en nueve mil cuotas de un peso valor nominal cada una, que representan igual cantidad de votos totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno de los socios en calidad de Gerente y por tiempo indefinido.- Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Sede social: Dardo Rocha 1036, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.- Gerente: por tiempo indefinido. Macarena Candela Ballester. Roberto A. Mignolo. Escribano.

C.F. 26.161

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BOUREL 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 201 del 27/7/11, Esc. de Berisso (Reg. 3), Lisandro Pedro Marchionni, Jacinto José Bideberripe, arg., nac. 21/1/39, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Díaz, comerciante, DNI 5.174.186 (CUIT 20-05174186-3), domicilio Chacabuco 376, F. Varela, y Andrés Rocha Vilacahua, boliviano, nac. 23/9/71, soltero, Constructor, DNI 92.611.206 (CUIT 20-92611206-7), domicilio Triunvirato 1923, F. Varela, constituyeron "Proyectos y Construcciones Bourel 2011 S.A." Domicilio: Prov. de Buenos Aires. Sede Social: Bourel 755 Florencio Varela. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: Constructora y Servicios de Ingeniería: Diseñar, Proyectar, Dirigir y Ejecutar obras de ingeniería, incluidas construcción de viviendas, complejos residenciales y recreativos, clubes de campo, countries, edificios en propiedad horizontal, oficinas, y demás; Proveer sus servicios, equipamientos, e infraestructura; Proyectar, Dirigir y Ejecutar obras de recuperación, renovación y refuncionalización de viviendas y edificios.- Consultora: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico para obras de ingeniería y emprendimientos urbanísticos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512.- Fideicomisos: Constituir o participar de fideicomisos para emprendimientos urbanísticos y obras de ingeniería, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria. o beneficiaria de los mismos, excluidos los fideicomisos financieros. Financiera: Aporte y/o inversiones de capitales; Constitución de Sociedades Comerciales. Otorgamiento de créditos en general; Constitución de hipotecas, prendas y demás garantías reales o personales; Compraventa y negociación de títulos, acciones, valores y papeles de crédito; excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 25.000. Cierre ejercicio: 30/4. Directorio: 1 a 3 titulares, 1 a 3 suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Andrés Rocha Vilacahua; Director Suplente Jacinto José Bideberripe. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación; dos o más Directores podrán tener la misma representación para casos determinados aprobados por la Asamblea o el Directorio;

Soc. no comprendida art. 299 LS, prescinde sindicatura, fiscalización por los socios. Lisandro Pedro Marchionni. Notario.

L.P. 26.164

METALÚRGICA EL SOCORRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 54 del 11/03/2010, Notario Alfredo Patricio Street, 1- Socios: Ana Clara Garelli Arg.,nac. el 18/04/84, DNI 30.423.553, CUIT: 25-30423553-5, soltera, empleada, domicilio Brd. Colón 559 de la localidad El Socorro, del Ptdo. de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Néida Emma Brisa, arg.,nac. el 18/01/25, L.C.: 1.845.424, CUIT: 33-63761744-9, viuda, jubilada, domic. en calle Humberto Primo 909 de la loc. El Socorro Ptdo. de Perg. Prov. de Bs. As., y Gustavo Oscar Garelli, arg., nac. el 31-01-81, DNI 28.023.198, CUIL: 20-28023198-4, soltero, empleado, con domic. en calle Bvrd. Colón 559 de la Loc. El Socorro Ptdo. de Perg. Prov. de Bs. As.; 2- "Metalúrgica El Socorro S.A." 3- Tendrá su Sede Social en la calle 9 de Julio 356 de la loc. de Pergamino Ptdo. de Perg. Prov. de Bs. As. 4- \$ 12.000; 5- Directorio: Pdte.: Ana Clara Garelli, Dctor. Supl. Gustavo Oscar Garelli, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Dctores. Titulares y deberá desig. además miembros supl. entre un mínimo de uno y un máximo de tres, durarán en sus func. tres ejercicios. Fiscalización según lo prescript. por el art. 55 de la Ley 19.550; 6- 99 años; 7- Objeto: Industrial: Mediante la elab. fab. y producc. de toda clase de product. textiles plásticos y derivados de las explotac. agrícolas y ganaderas, Transporte: La realización por intermedio de unidades automotrices de transporte de cualquier naturaleza corta mediana y larga distancia en todo el país y el extranj., Comercial: la comp. vta /permuta de frutos materia primas consig. y represent. que se relacionen con su objeto Social; Importadora y Exportadora: Import. y Exportac. de todos los productos afines a su Obj. Social; Agropecuaria: Realizar toda clase de explotación vinculada a establec. agrícolas ganaderos, forestales, avícolas y cría de cualquier otro animal; Financiera: Aporte de capitales a Soc. por acciones constituid. para negocios presentes o futuros, la Soc. no desarrollará las operac. comp. en la Ley de Entid. Financ. Ley 21.526 así tampoco ninguna operac. financ. que requiere el concurso de ahorro público; Inmobiliaria: Comp. vta., permuta, de bienes inmuebles; Mandatos: Represent. mandato, consig. agencia de ventas gestión. Represent. legal Pdte. 8- Ejerc. 31-12 de cada año. Not. Alfredo Patricio Street.

L.P. 26.131

TRANSPORTE CE & EMMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Carlos de Navarrete, 24/4/75, DNI 24.628.022, Molina Arrotea 1854, Lomas de Zamora y Gustavo Javier Romero, 14/7/79, DNI 27.398.276, Salta 974, Avellaneda, ambos arg., solteros y comerciantes. 2) Inst. Privado: 30/8/2011 3) Transporte Ce & Emma S.R.L. 4) Salta 974, Ciudad y Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Traslado de pacientes en ambulancias propias o de terceros, pudiendo prestar tal servicio para obras sociales y prepagas. Transporte privado de pasajeros en mini bus para excursiones o turismo. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Gustavo Javier Romero con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Única. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica J. Stefani Abogada.

L.P. 26.136

ALFA LÁCTEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Priv. del 29/07/11 por 99 años desde registro. Domicilio: 24 N° 140, Pedro Luro, Pdo. Villarino. Socios: Alejandro Ariel Frascarelli, 39 años, DNI 22.576.489, prod. agropecuario, Yanina Beatriz Martines, 39 años, DNI 22.576.494, arquitecta, los 2 casados domicilio 34 N° 146, Pedro Luro; Bernardo ELoy Ramírez, 40 años, DNI 22.029.103, Fulvia Elena Beltrame, 39 años, DNI 22.850.226, los 2 solteros, veterinarios ,domicilio Malvinas 357 de 30 de Agosto, todos args. Objeto: Agropecuaria. Comerciar, exportar mercadería prods. agropecuarios, frutas, hortalizas. Servicios al agro.

Transportar cargas. Clasificar, empacar frutas, hortalizas. Capital: \$ 15.000. Administración Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: Alejandro Ariel Frascarelli, Fulvia Elena Beltrame. Cierre Ejercicio: 31 julio. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.142

CENTRO KINÉSICO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 241 del 13/07/2011 Registro 49 Partido Gral. San Martín Prov. Buenos Aires Eduardo Aníbal Di Carlo cede vende y transfiere cincuenta (50) cuotas de pesos: Cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal con derecho a un voto por cuota a favor de Javier Ignacio Di Carlo argentino, nacido 09/10/1984, 31.144.743, CUIT 20-31144743-3, soltero Profesor de Educación Física, domiciliados Belisario Roldán 2758, J. L. Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires Ratifican en el cargo de Gerentes a Eduardo Aníbal Di Carlo y Vanina Soledad Di Carlo y designan Gerente al Socio Javier Ignacio Di Carlo quedando los tres únicos socios en su calidad de gerentes en forma indistinta, por toda la duración de la sociedad y Reforman Artículo Tercero. Capital \$ 15.000 150 cuotas de \$ 100 un voto por cuota 50 cuotas Eduardo Anibal Di Carlo 50 cuotas Vanina Soledad Di Carlo y 50 cuotas Javier Ignacio Di Carlo. Rebeca Waisman. Notaria.

L.P. 26.167

YENU AIKEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Darío Ezequiel González, argentino, 8 de abril de 1974, casado, comerciante, D.N.I. 23.903.750, C.U.I.T. 20-23903750-0, José María Paz 1410, localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Juan González, argentino, 3 de enero de 1945, casado, comerciante, D.N.I. 4.449.427, C.U.I.T. 20-04449427-3, José María Paz 1410, localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) 30 de agosto de 2011. 3) "Yenu Aiken S.R.L." 4) José María Paz 1410, localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, desarrollo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, aun cuando se encuentren afectados al régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación, sea por contratación directa o por licitaciones. Afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, pre-horizontaldad, propiedad horizontal, y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. b) Construcción: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de estudios, proyectos, dirección, montaje, ejecución y construcciones de ingeniería y arquitectura, civiles y/o industriales, públicas o privadas. Realizar refacciones, mejoras remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios. Actividades de decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, revestimientos internos y externos, parquizaciones, tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios, particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Socio Gerente: Darío Ezequiel González por el término de duración de la sociedad. 9) Representación legal a cargo del socio gerente. 10) 31 de Diciembre de cada año. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

L.P. 26.169

SERVICIOS Y GESTIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2010, se designó para integrar el directorio de Servicios y Gestión S.A. por el término de dos ejercicios. Director Titular, Presidente: Basile Francisco, CUIT 23-18541821-9, domicilio real y especial Vicente López 378 localidad San Juan Bautista

partido de Florencio Varela; Director Suplente Alegre Cecilia CUIT 27-26475421-1, domicilio real y especial en Rivadavia 1109 localidad de San Juan Bautista partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez. C.P.N.

L.P. 26.213

CR CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en D.P.P.J. Matrícula 59.185 Legajo 109.881 informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de abril de 2011 la cual decide aumentar en \$ 650.000,00 su capital social, de \$ 1.800.000,00 a \$ 2.450.000,00 representado por 24.500 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal de \$ 100,00 por acción y con derecho a 5 votos por acción, mediante la capitalización de Resultados No Asignados. Cr. Jorge Pérez.

L.P. 26.211

RUFO'S EMPENDIMIENTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución - Complementario. 2) Instrumento de constitución 10/08/2011. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Mandataria de Inversiones: a) Operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias de cualquier especie, títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquier otro documento emitido por particulares, el Estado y lo empresas estatales y/o mixtas, b) Ejercer la representación de terceros ya se trate de personas de existencia física o ideal, actuar en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, beneficiario o representante, con todos los derechos y obligaciones derivadas de tales funciones, c) Adquirir, suscribir, o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, créditos, warrants, d) Organizar jurídicamente y administrativamente consorcio de inversores para el desarrollo de los proyectos, e) Tramitar ante instituciones financieras nacionales o internacionales créditos, avales, y participaciones para los proyectos a desarrollar, f) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. 2) Construcción: Proyectos, dirección y/o construcción de inmuebles para cualquier destino y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; estudio, proyecto y construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, de Infraestructura turística, pavimentos, y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. 3) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal o por medio de fideicomisos. 4) Agropecuaria: Actividades agrícola-ganaderas, explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales, establecimientos para la cría e internada de ganado, estancias, granjas o aras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pablo Mariano Rutina. Contador Público.

L.P. 26.329

JET CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la constitución de Jet Construcciones S.A. se ha otorgado escritura pública aclaratoria N° 113 de fecha 12/08/2011, pasada por ante la Not. autorizante Silvia Myrna Henson, titular del Registro N° 2 de Ramallo, la señora Susana Castiñeira, arg., casada, docente, dom. E. Perón 870 de Ramallo, Bs. As. DNI N° 6.386.928, CUIL N° 27-06386928-2, ha aceptado el cargo de directora suplente de la sociedad. Eduardo Raúl Goenaga. Contador Público.

S.N. 74.844

ALGEMA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 29/08/2011 se constituye por acto privado S.R.L. Denominación: "Algema Servicios" S.R.L. Domicilio: Basavilbaso Nro. 428, Gerli, Lanús, Bs. As. Duración: 50 años desde inscripción registral. Capital social: \$ 30.000 divididos en 3.000 cuotas partes de \$ 10 c/u vn y de 1 voto por cuotas. Objeto: a-Industrial: Construcción de obras e instalaciones civiles y/o públicas, operación, reparación y mantenimiento vinculados con la generación y/o producción, y/o distribución, y/o comercialización de energía eléctrica. b Constructora: Demoliciones y excavaciones, hormigonados, construcción y/o reparación de edificios, calles, pavimentos, galpones y tinglados. c-Servicios: Instalaciones electro-mecánicas y/o mecánicas, colocación de postes para tendidos eléctricos, redes cloacales. d- Comercial: Compra, venta, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con las actividades enumeradas en "a", "b", "c": así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en "a", "b", "c"; exportación y/o importación de dichos productos. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Socios: Gerardo Marcelo Lopresto, 55 años, casado, argentino, empresario, FN 27/08/1956, DNI 12350136, CUIT 20-12350136-6, domicilio Dickson 964, Luis Guillón, Esteban Echeverría, Bs. As.; Mario José Cicchetti, 43 años, soltero, argentino, empresario, FN 08/08/1968, DNI 20424788, CUIT 23204247889, domicilio Amat 562, Monte Grande, Esteban Echeverría, Bs. As.; Alejandro Fabián Guadano, 40 años, soltero, empresario, FN 14/12/1970, DNI 22017188, CUIT 20-22017188-5, domicilio Basavilbaso 428, Gerli, Lanús, Bs. As. Suscripción: Gerardo Marcelo Lopresto 1.000 cuotas partes; Mario José Cicchetti 1.000 cuotas partes; Alejandro Fabián Guadano 1.000 cuotas partes. Integración: 25% y resto dentro de los 2 años. Administración: Será ejercida por una persona, socio o no. Actuará con el cargo de gerente, y en esta forma tendrá la representación y el uso de la firma social. Queda designado el sr.: Diego Hernán Lopresto, DNI 26588833, CUIT 20-26588833-0, F. nac. 25/03/1978, edad 33 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Dickson 964, Luis Guillón, Bs. As., por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Cualquiera de los socios, con amplio derecho de inspeccionar libros y documentaciones sociales. Hermógenes Benítez Rojas. Contador Público.

L.Z. 48.503

PROLABEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Nicolás Longo, soltero, argentino, nacido el 29 de febrero de 1976, DNI N° 25.187.222, CUIT N° 20-25187222-9, comerciante, domiciliado en 12 de Octubre 124 Dpto. 2do A, en la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, y Fernando Gabriel Scolari, casado, con Beatriz Susana Casella, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1972, DNI N° 22.965.616, CUIT N° 20-22965616-4, comerciante, domiciliado en Coronel Dorrego 929, en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. 2) Instrumento privado del 19-08-2011.3) Prolabel S.R.L. 4) 12 de Octubre 124 Dpto. 2do A, en la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: A) Comerciales: Elaborar, comercializar, comprar, vender, industrializar, distribuir, procesado, de impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, gráfico, etiquetas, envases de papel, cartulina troquelada, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en

éstas: Composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, plotteo, edición de películas y fotocromías, fotografía, diseño gráfico y publicitario, diseño y programación de sitios web, contenidos multimedia. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico. Comercializar máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental y artefactos para ser utilizados en actividades de imprenta y afines. B) Financieras: Toda clase de actividades financieras, préstamos, créditos (prendarios e hipotecarios) excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. C) Importación-Exportación: La importación y exportación de servicios de diseño y de toda clase de bienes y servicios permitidos por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Administración uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. 7) duración 50 años contados a partir de su inscripción. 8) Capital: \$ 10.000, dividido en 1000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. 9) 31/12 de cada año. 10) Se designa Gerente a Fernando Gabriel Scolari, casado, con Beatriz Susana Casella, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1972, DNI N° 22.965.616, CUIT N° 20-22965616-4, comerciante, domiciliado en Coronel Dorrego 929, en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, quien acepta el cargo en este acto. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 19-08-2011 Autorizado - Contador Público Oscar Vázquez.

L.Z. 48.511

HIPPIE CHIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Verónica Marini, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos E. Arhancet, comerciante, 09/05/63, DNI N° 16.730.044, CUIL N° 27-16730044-3, Acasusso 1565, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y 2) Srta. Sofía Arhancet, argentina, 17/03/89, DNI N° 34.436.457, CDIL 27-34436457-0, soltera, comerciante, Avenida Cabildo 376, Piso 12°, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura Pública 175 del 20/05/11, Folio 363 Escribano Nicolás Campitelli, Adscripto al Registro N° 630 de C.A.B.A. 3) "Hippie Chic S.R.L.". 4) Acasusso N° 1565, de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en todo el territorio del país y países extranjeros: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y/o explotación de artículos para bazar, juguetería, regalería, objetos decorativos, artísticos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, muebles decorativos y todo otro objeto en general que integra la explotación del negocio de bazar. 6) 99 años desde la inscripción en la D.P.P.J.P.B.A. 7) \$50.000 en cuotas de \$10. 8) Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Gerente. 9) cierre ejercicio 31/01 de cada año. Gerente. Andrea Verónica Marini, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Acasusso 1565, de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 10) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 de la Ley 19.550. 11) La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, dependiente del número de miembros que fije la reunión de socios al efecto. La duración en el cargo es por el término de duración de la sociedad. Dr. Hernán Matías Picot Pervieux, Abogado autorizado según escritura 175 del 20/5/11, Folio 363, Registro 630, C.A.B.A.

L.Z. 48.512

UNIGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Anabel Valeria Villarreal, arg., est. DNI 33.796.324 CUIT 27-33796324-8 solt. nac. 09-06-1988 dom. Bocuzzi 1168 Fcio. Varela Pdo. Fcio. Varela Pcia. Bs. As., Fernando Luis Couto Quintas arg., transportista DNI 30.980.264 CUIT 20-30980264-1 sol. nac. 19-5-1984 dom. A.J. Luppi 1253 C.A.B.A, Martín Sebastián Couto

Quintas arg. com. DNI 33.203.348 CUIL 20-33203348-5 solt. nac. 15/08/1987 dom. A.J. Luppi 1253 C.A.B.A. 2)10/08/2011. 3) Unigas S.R.L. 4) Av. Lacaze 5798 Claypole, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a estos dentro o fuera del país. A.-Servicios de Transporte nacionales internacionales terrestres marítimos fluviales aéreos de cualquier tipo de cargas o mercaderías aún las denominadas peligrosas. B.-Ingeniería y construcciones: Asistencia y supervisión de obras, montajes industriales, provisión de personal temporario, consultoría técnica. C.-Comerciales la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en pago, transferencia, envasamiento, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución, expendio e intermediación de toda clase de bienes muebles y semovientes, materias primas, semillas, fertilizantes, materiales, mercaderías, maquinarias y sus repuestos y productos y subproductos elaborados y semielaborados aún combustibles en sus estado sólidos líquidos y gaseosos. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know how y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. D.-Industriales: La conservación e industrialización en todas sus formas y procesos de cereales y oleaginosos y de productos alimenticios de cualquier origen y naturaleza. E.- Agropecuarias: La explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, de tambo y de granja, la forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en predios de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo hacerlo para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. F.- Inmobiliarias la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. G.-Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento, organización, administración y gestión comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria, de representación, económico, financiero, de comercio exterior, los que en su caso y por la índole de la materia deberán ser realizados por profesionales con título habilitante. H.-Representaciones y mandatos: El ejercicio de todo tipo de representaciones nacionales y extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos, la administración de toda clase de bienes, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. I.-Financieras y de Inversión el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La colocación de fondos y capitales en todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera al concurso público. El otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados. 6) 99 años desde 10-08-2011. 7) \$ 50.000. 8) Gtes. los tres socios mencionados en 1) por 2 años. 9) Gtes. socios o no en forma indistinta. 10) 30/06 de cada año. Abogada Claudia Rosana Paniagua.

L.Z. 48.515

MACCEDONA I S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 11/7/11 César Román Maccedoni y Roberto Alfredo Maccedoni ceden sus cuotas sociales a favor de Gabriel Hernán Carson, arg., nac. 10/11/79, solt., comerc., DNI. 27.688.960, domic. Euskadi 592 Lomas de Zamora, CUIT. 20-27688960-6, y Marcelo José Ferrara, arg., cas., nac.24/6/65, comerc., DNI.17.408.875, domic. Bolívar 392 Lomas de Zamora, CUIT. 20-17408875-7. El Sr. César Román Maccedoni renuncia a su cargo de Gerente, designándose a Gabriel Hernán Carson. Fiscalización: Marcelo José Ferrara. Guillermo R. Loursao. Notario.

L.Z. 48.530

GARDEN CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 12/1/11 Jorge Adrián Natolo, arg., nac. el 2/4/75, solt., comer., con DNI

24.435.617, domic. Av. Frías 4009 Llavallol, CUIT 20-24435617-7 cede sus cuotas sociales a favor de Roberta Mariela Ríos, arg., nac. el 9/10/70, cas., comer., DNI. 21.738.923, domic. Acevedo 763 Lomas de Zamora, CUIT 27-2 1 738923-8. El Sr. Jorge Adrián Natolo renuncia al cargo de Gerente para el cual había sido designado, designándose Gerente al Sr. César Román Maccedoni. Fiscalización: Roberta Mariela Ríos. Por Instrumento Priv. del 12/7/11 se modifica art. 3 Est. Soc. quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, comercialización e industrialización de artículos y materiales para la construcción en general. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Guillermo R. Loursao. Notario.

L.Z. 48.531

MESVYC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Mesvyc S.A. cambio de sede social Avda. San Martín 1663 de la Ciudad de Bragado pdo. Alberti pcia. Bs. As. cambia "Artículo Primero: Bajo la denominación de Mesvyc S.A. queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio, social en la calle Carabelas 357 (ex53) de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, pudiendo cambiar el mismo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el exterior". Fdo.: Hernán Alberto Rey Abogado Apoderado.

L.Z. 48.540

LOS NOGALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios, con el 100% del capital social presente y por unanimidad se decidió la reconducción de la sociedad, quedando rectado el art. 3 de la siguiente manera: Tercera: "El plazo de duración de la sociedad será de 50 años a partir de la presente reconducción". Se modificó el domicilio social quedando redactada la cláusula 20 de la siguiente manera "Segunda: Domicilio: Lo tendrá en la Ciudad y Partido de San Fernando de esta provincia, en la calle Belgrano 1152, 3º piso departamento "A". Por resolución de ambos socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Se designa socio gerente a Luis Gerardo Soria, argentino, 4.006.252, Belgrano 1152, 3º "A" de la localidad y partido de San Fernando, Bs. As. y Luis Alberto, argentino, 8.515.179, Aguado 2441, loc. y pdo. de San Isidro, Bs. As. constituyendo ambos domicilio especial en Belgrano 1152, 3º "A" de la loc. y pdo. de San Fernando, Bs. As. Susana Beatriz Fernández. Abogada.

S.I. 41.591

DOSIVAC S.A.

POR 1 DÍA - (CUIT 33-59920506-9). Por Acta de Asamblea nro. 25 del 20/04/2011 y Acta de Directorio nro. 119 de fecha 29/04/2011 se designa nuevo Directorio: Presidente Sr. Oscar Alberto Prola, CUIT 20-08262874-7 con domicilio en Tte. Ibáñez 6565 Loma Hermosa, Bs. As.; Vicepresidente: Sr. José M. De Luca, CUIT 24-05600310-6 con domicilio en Montes de Oca 456 P. 13 Dto. C Tigre, Bs. As.; Director Titular: Sra. Laura De Luca, CUIT 27-25084185-5 con domicilio en Montes de Oca 456 P.13 Dt. C Tigre, Bs. As.; Director Titular: Sr. Rodrigo Hernán Prola, CUIT 23-23129198-9 con domicilio en Tte. Ibáñez 6565 Loma Hermosa, Bs. As.; Director

Suplente: Marcelo Huck, CUIL 20-22456287-0 con domicilio en 9 de Julio 5053 Villa Ballester, Bs. As., quienes aceptan los cargos con mandato por el término de un ejercicio a partir del 20/04/2011. Alberto Osvaldo Marchese. Contador Público.

S.M. 53.029

POLIBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por insto privado de fecha 31 de agosto de 2011, rectifica Acta n° 27 de fecha 6 de junio de 2011, modificando el artículo 30 del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 30: "El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción registral. Alberto R. Tomassetti. Esc. autorizado.

Qs. 90.101

QUE TUPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 08/08/2011 se constituyó la sociedad "Que Tupe S.R.L." 1) Socios: Maqueira Sebastián Ángel Rubén, nacido el 22/02/1986, argentino, con DNI 32.181.112, CUIT 20-32181112-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Chile 681, de Tandil; Maqueira Julián Andrés José, nacido el 10/07/1984, argentino, con DNI 30.880.947, CUIT 20-30880947-2, casado con María Fernanda Danessa, comerciante, domiciliado en calle Calcuta 615 de Tandil; Sampedro Moira Balbina, nacida el 27/05/1974, argentina, con DNI: 23.739.605, CUIT 27-23739605-2, casada con Pablo Gerardo Ochandorena, comerciante, domiciliado en Los Álamos 2346 de Tandil; Ochandorena Pablo Gerardo, nacido el 12/09/1967, argentino, con DNI: 18.580.446, CUIT 20-18580446-2, casado con Moira Balbina Sampedro, abogado, domiciliado en Los Álamos 2346 de Tandil. 2) Domicilio: Av. Brasil 184 local 9 de Tandil. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La explotación de establecimientos del rubro gastronómico en general y todas las actividades complementarias o conexas como la producción de alimentos para la venta en sus establecimientos y/o a terceros. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexas) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Capital Social: \$ 12.000. 6) Órgano de Administración: Maqueira Sebastián Ángel Rubén. 7) Órganos de Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Maqueira Sebastián Ángel Rubén, Socio Gerente.

Tn. 91.224

ODONPRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Viviana Mariel Sanguinetti, arg., cas., n.18/1/64, DNI 16747834, CUIT 23-16747834-4, adm., Pringles 479 Bernal, b) José Oscar Sicuso, arg., cas., n. 5/11/63, DNI 16747788, CUIL 20-16747788-8,odont., Pringles 479 Bernal, 2) Fecha constitución: 24/8/11, esc. 553, esc. J.P.Hourquebie. 3) Denominación:"Odonpro S.A."4) Domicilio social: 25 de Mayo 140 Qs., Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Prest. serv. asesora. prod. org. planes odont. med. com-vta. loc. import. export. insu. odont. loc. y subloc. consul. equip. 6) Plazo de duración: 40 años. 7) Capital Social: \$12000. 8) Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares. mín. 1 máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Repr.: Pte. Viviana M. Sanguinetti, DNI 16.747.834, Dir. Sup. José O. Sicuso DNI 16747834. Fiscalización: Los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Pte.10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie. Notario.

Qs. 90.113

LANCASTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. 1) José Ignacio Inveninato, arg., 27 años, solt., DNI 30.601.874, CUIT 20-30601874-5, dom. Berutti 513 G. Villegas, B. A.; Lucas Matías Páez, arg., 27 años, solt., DNI 31.042.522, CUIT 20-31042522-3, dom. Vieytes 183 G. Villegas, B.A.; Laureano Oreste Librandi, arg., 31 años, solt., DNI 27.802.475, dom. Larrea 211 G. Villegas, B. A. y José María Amores, 31 años, casado, DNI 27.943.086, CUIT 20-27943086-8, dom. Larrea 254, G. Villegas, Bs. As., todos comerciantes. 2) Inst. Priv. 23/08/2011. 3) Lancaster S.R.L. 4) Vieytes 183 G. Villegas. 5) Obj.: Contratista rural: Serv. maq. Agric., siembra, fumig, cosecha, etc. Agrícola-Ganadera: compravta., comisión consign., almac. granos y subprods., acondic., procesam., fraccionam., indus. exp. e import. granos y subprods.; compravta. y comerc. semillas, frutos y prods. del país y negocio conexo; consign. prods. de activ. agrop. Transporte: serv. transp. cargas, merc. grales., fletes, acarreo, combust. y produc. agrop. Combustibles: Distrib. y vta. combust. y deriv. del petróleo; explot. est. serv. (combust., lubricantes y servs. accesorios). Comercial compravta., permuta, expot. e import. maquin. e implementos agríc., herramientas, rep. y accesorios, motores, cubiertas, vehíc., arts. corralón, ferretería y deriv. que hacer agrop., repres., distrib. y finac. de prods. manuf. Inmobiliaria: compravta., alq., permuta, admin., p. h. bs. muebles e inmueb., comis., segs., exp. e imp. negocio deriv. en país o ext. Financiera: Operac. financ. y bancarias relac. obj. soc., aporte cap., créditos, gar. reales. Comprar, vender, inmueb., semovientes, marcas y patentes, tít. valores, contratos con Autorid. Estat. o pers. fis. o jur.; gest. priv. o con Agrícola-Ganadera: Compravta., comisión consign., almac. granos y subprods., acondic., procesam., fraccionam., indus. exp. e import. granos y subprods.; compravta. y comerc. semillas, frutos y prods. del país y negocio conexo; consigno prods. de activ. agrop. gob. nac., prov. munic.; operac. bcos. púb., priv., mixtos y cias. financ. No realizará comprendidas en L. 21.526 ni req. interv. ahorro púb. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Los socios, indiv. e indist. Jose I. Inveninato o Lucas M. Páez o Laureano O. Librandi o José M. Amores, la dur. de la soc. 9) 31/12. José Ignacio Inveninato. Socio.

T.L. 78.008

CITREN O S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 18/8/2011 se constituyo Citren O S.R.L. dom. Barrio Ceco I Casa 1106 Olavarría, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, y en bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: A) Servicios Médicos: Mediante la prestación de servicios de alta complejidad y de la salud en general a saber: Rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, transitorias o permanente, con modalidad ambulatoria, internación domiciliaria, sea en adultos o niños, prevención de enfermedades discapacitantes, hidroterapia, confección de equipamiento ortésico y protésico, realización de estudios complementarios neurofisiológicos, realización de estudios uro dinámicos, realización de planes y tratamiento nutricional, abordaje de enfermedades demenciales, sostén y mantenimiento de personas con alto grado de minusvalía, ayuda a la reinserción laboral de los pacientes, talleres recreativos para pacientes y familiares, docencia e investigación, hogar de ancianos, rehabilitación neurológica, sostén y mantenimiento en adultos mayores, hospital de día, centro de día para enfermedades neuropsiquiátricas, internación, administración de clínicas, ambulancias y de servicios de urgencias médicas. Todo realizado con profesional idóneo apto para las distintas actividades enumeradas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de insumos hospitalarios en general, para cardiología, odontólogos y kinesiólogos, para laboratorios radiológicos y de análisis clínicos, materiales descartables, de medicina general, indumentaria, así también todos los elementos concernientes a la instalación de equipos, accesorios y mobiliario relativos a la medicina, tanto sea en estructuras hospitalarias, empresas de salud pública, estatales o y/o privadas, creadas o a crearse en el futuro, la compraventa de ambulancias y de equipamiento hospitalario. La administración de geriátricos, compra y ventas de bienes inmuebles, organización y administración de eventos médicos científicos y académicos, asesoramiento médico y empresario en sistemas de salud. La sociedad realizará las operaciones sociales siempre con

dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo más del Libro II título X del Código de Comercio, o podrá también contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital Social: \$ 2.000, Socios: Armando Daniel Marotta, nac. 13/11/67, arg., DNI 18.472.278, CUIT 20-18472278-0, casado, comerciante, domic. en calle 213 N° 2295 de Olavarría y Antonio Ponce de León, naco 4/9/59, arg., DNI13.486.753, CUIT 20-13.486.753-2, divorciado, médico, domic. en calle 213 N° 2295 de Olavarría y Antonio Ponce de León, nac. 4/9/59, arg., DNI 13.486.753, CUIT 20-13.486.753-2, divorciado, médico en calle 11 N° 288 de La Plata. Administración: Socios Gerentes Armando Daniel Marotta y Antonio Ponce de León. Fiscalización: S/ art. 55 Ley N° 19.550 Ejercicio Social. Cerrará 31 de agosto de c/año. N. Telma Cazot. Abogada.

Ol. 98.262

RUDAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Rubén Darío Ferrúa, arg., DNI 23.227.699, CUIT 20-23227699-2, nacido el 09/05/1973, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Evangelina Inés Fulcheri, productor agropecuario, domic. Cuartel IV, la Agraria, Pdo. de Junín(B); y Hernán Daniel Ferrúa, arg., DNI 25.034.194, CUIT 20-25034194-7, nacido el 18/01/1976, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Rubilotti, productor agropecuario, domic. Cuartel IV, la Agraria, Partido de Junín (B). Fecha de Instrumento: 01 junio de 2011. Denominación: Rudafe S.R.L. Domicilio: Roque Sáenz Peña 397 Junín. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, a saber: (1) Agropecuarias: (2) Comerciales: (3) Transporte: Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: Pesos 12.000. Órganos de representación legal: La Administración social será ejercida por el Sr. Rubén Darío Ferrúa, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos. Fecha cierre ejercicio: 31-XII de cada año. Omar Juan E. Perazzolo (h).

Jn. 70.223

P.S.B. ORGANIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 11/03/2011 los socios Martín Enrique Andueza CUIT 23-21797683-9 y Alberto Ceferino Gómez Llanos CUIT 20-22049797-7 cedieron a Claudia Beatriz Rigo, Dni 18.342.827, comerc., CUIT 27-18342827-1, arg., nac. 11/11/1966, divorciada, domicilio calle Lamadrid 3410, de ciudad Godoy Cruz, Mendoza y a Nelson Horacio Hegel, Dni 16.438.864, empl., CUIL 20-16438864-7, arg., nac. 18/07/1963, divorciado, domicilio calle Brown 227 piso 1 depto. 3 ciudad de Bahía Blanca la cantidad de 300 cuotas sociales de valor \$10 cada una. 150 cuotas sociales a Claudia Beatriz Rigo y 150 cuotas sociales a Nelson Horacio Hegel. Gerencia el socio Alberto Ceferino Gómez Llanos renuncia al cargo de gerente, reemplazándolo Nelson Horacio Hegel.

B.B. 57.994

RR FORRAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 23 de agosto-2011. Socios: Leonardo José Rodríguez, nacido 08-04-1971, argentino, D.N.I. 21.922.989, CUIT: 20-21922989-6, 40 años, casado, contratista rural, domicilio Colón N° 777, Coronel Pringles, Pdo. Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. y Nancy Beatriz Rodríguez, nacida 13-04-1962, Argentina, D.N.I. 14.924.946, CUIL: 27-14924946-3, 49 años, viuda, empleada, domicilio España N° 1442, Coronel Pringles, Pdo. Coronel Pringles, Pcia. Bs. As.; Denominación: "RR Forrajes" S.R.L. Objeto: a) Comerciales: Compra-venta de materiales e insumos para la actividad Agropecuaria. Cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. Maquinaria agrícola, implementos y elementos vinculados a la producción Agropecuaria y transporte, sus repuestos y accesorios. Combustibles y lubri-

cantes. b) Agropecuarios: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, semillas, siembra y cosecha. c) Servicios: Servicios a la empresa agropecuaria con equipos propios o de terceros, fumigación terrestre o aérea, picado de cereales, ensilado, fabricación de rollos para hacienda, laboreo, roturación, siembra y recolección de cosechas. Limpieza, acondicionamiento, secado, almacenamiento, transporte de productos del agro. Pesaje y servicios de balanza. Transporte de productos de todo tipo. Asesoramiento, y control de gestión de empresas Agropecuarias. Capital: \$10.000. 100 cuotas sociales de \$ 100. v/n c/u con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas. Domicilio Social: Colón N° 777, Coronel Pringles, Pcia. Buenos Aires. Duración: 20 años. Administración: Socio Gerente por toda la duración de la Sociedad. Representante legal: El Socio Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Socio Gerente: Rodríguez, Leonardo José. Fiscalización: Por los Socios.

B.B. 57.966

ARTESALANDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - La sociedad denominada Artesalandia S.R.L. con sede social en 11 de Abril 302 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, esta constituida por la Srta. María Jimena Stagno, DNI 31009848, CUIT 27-31009848-0, argentina, nacida el 27 de mayo de 1984 comerciante, soltera, domiciliada en Zapiola 649 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Juan Sebastián Stagno, DNI 35096117, CUIT 20-35096117-9, argentino, nacido el 31 de enero de 1990, comerciante, soltero, domiciliado en Zapiola 649 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, agosto 4 de 2011.

B.B. 57.989

EMPRENDIMIENTO LA PEDRERA S.A.

POR 1 DÍA - Lara Noelia Ferrari, 4/7/82, arquitecta, 29524598, y Florencia Inés Ferrari, 12/7/90, 35463161, empleada, argentinas, solteras, c/dlio.: Dante Alighieri 446 Rafaela, Sta. Fe; Esc.: 88: 26/8/11; Emprendimiento La Pedrera S.A.; Macías 675 2°P, Of. B, Adrogué, Alte. Brown, Bs. As; Inmobiliaria y constructora, alquiler, administración de inmuebles urbanos y rurales; 99 años; \$20000; Directorio: 1/3 DTs. y DSs. x 3 ejerc.; Presidente: Lara Noelia Ferrari; Dto. Ste.: Florencia Inés Ferrari; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 L.S.; 30/6. Francisco Manuel Warner. Abogado.

L.P. 26.406

INVHOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Daniel Barrio Mormandi, 15/10/69, 20985937 y María Paula Verdi, 26/1/71, 21909309, cónyuges, argentinos, empresarios, c/dlio.: Sgo. del Estero 1649 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; 25/8/11; Invhot S.R.L.; Bolívar 2322 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As. Servicios Turísticos: Hotelería y gastronomía en todos sus aspectos, agencia de turismo, inmobiliaria: De inmuebles urbanos y rurales; Fciera.: Salvo L. 21.526; obras viales, hidráulicas, de ingeniería, mandataria: Representaciones y mandatos; 99 años; \$6000; Administrac. Soc.: El o los socios en forma individual c/cargo de Gte. x plazo soc.; Representación Social: El gerente: Daniel Barrio Mormandi; Fiscalización: Art. 55 L.S.; 31/7. Francisco Manuel Warner. Abogado.

L.P. 26.407

**LA DIANA
Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general extraordinaria del 02/08/2011, se cambio la sede social a Av. Fleming N° 122 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. de Bs. As. y se prescindió de la sindicatura privada, cesando en tal carácter la síndico Dra. Bernaola Adriana, DNI 20.331.793, reformándose por consecuencia los artículos 10, 12, 13 y 15. Fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Asimismo se designó Administrador suplente a la Sra. Rothemberger Victoria, DNI 22.292.522.

Az. 71.909